



**La evaluación en la I.E. Antonio Roldán Betancur de Tarazá: una mirada desde los
procesos de autoevaluación institucional**

**Investigación para optar al título de magister en educación en la línea gestión, evaluación y
calidad**

Yesenia Isabel Ramírez Rios

Asesora

Oliva Herrera Cano

**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Universidad de Antioquia

Facultad de educación

Departamento de educación avanzada

Maestría en educación

Medellín

2018

A mis hijas,
esposo y madre,
quienes con su apoyo y comprensión entendieron y acompañaron
momentos en los que por alcanzar este logro profesional
les he restado tiempo, dedicación
y compañía.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803

Facultad de Educación

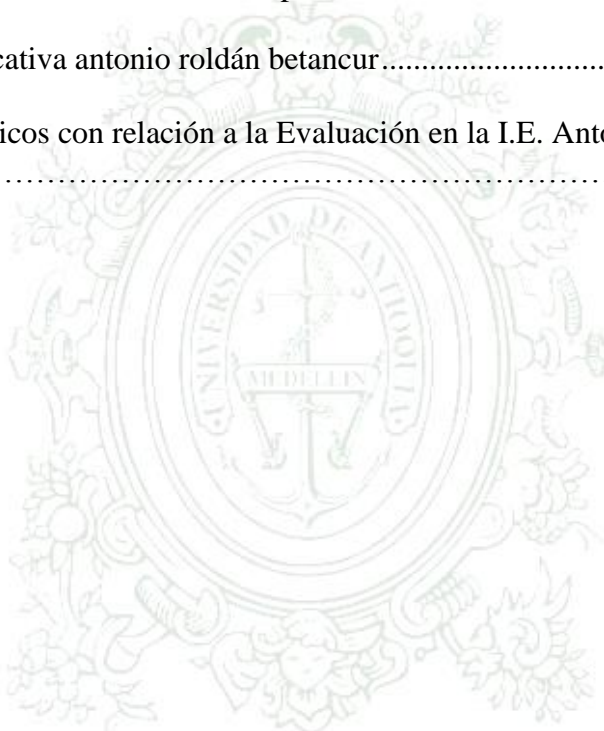
Contenido

RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
AGRADECIMIENTOS.....	IX
INTRODUCCIÓN	X
LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL: UNA TAREA DE LA ESCUELA QUE PERMITE VISUALIZAR LA COHERENCIA DE LA FORMA EN QUE EDUCA	16
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	17
EL PAPEL DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA ESCUELA.....	19
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
OBJETIVO GENERAL	21
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	22
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	23
ASPECTO LEGAL	24
MARCO TEÓRICO.....	26
ANTECEDENTES DE MARCO LEGAL.....	26
<i>Marco legal nacional</i>	26
<i>Ley general de educación (ley 115)</i>	29
<i>Índice sintético de calidad educativa (ISCE)</i>	37
MARCO LEGAL NACIONAL.....	38
ANTECEDENTES DE TIPO INVESTIGATIVO.....	41
<i>Ámbito internacional</i>	41
<i>Ámbito nacional</i>	43
LA EVALUACIÓN EN EL CONTEXTO COLOMBIANO: UN ACERCAMIENTO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	44
EL ESTUDIANTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN COLOMBIA	46
EL DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN COLOMBIA	47
DOCENTES DECRETO 2277 Y 1278.....	48
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN COLOMBIA.....	50
GESTIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CONCEPCIONES.....	51
LA GESTIÓN EN EL CAMPO PEDAGÓGICO	53
MODELOS DE GESTIÓN EN LA EDUCACIÓN.....	55
EVALUACIÓN.....	58
CONCEPTO, EVOLUCIÓN Y ENFOQUES	58

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	62
LA EVALUACIÓN COMO PROCESO DE GESTIÓN EN LA EDUCACIÓN.	66
CALIDAD	69
CONCEPTOS Y CONCEPCIONES	69
PERTINENCIA	72
CONCEPTOS Y CONCEPCIONES	72
GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PARA UNA EDUCACIÓN PERTINENTE.....	73
METODOLOGÍA.....	75
PARADIGMA, ENFOQUE Y DISEÑO	75
DISEÑO CUALITATIVO.	75
UNIDAD DE ANÁLISIS.....	78
POBLACIÓN DE ESTUDIO.....	78
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	81
<i>Análisis documental del PEI.....</i>	<i>82</i>
<i>Entrevista semi- estructurada.....</i>	<i>82</i>
<i>Entrevista semiestructurada grupo focal.....</i>	<i>83</i>
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	84
APARIENCIAS Y REALIDADES DE LA EVALUACIÓN	84
CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN	86
GESTIÓN EVALUACIÓN.....	90
GESTIÓN EVALUATIVA O APLICACIÓN DE EXÁMENES.....	93
CONCLUSIONES	98
IDEAS PARA LA DISCUSIÓN	100
REFERENCIAS.....	102
ANEXOS	106
ANEXO A. CONSENTIMIENTO INFORMADO	106
ANEXO B. REVISIÓN DOCUMENTAL	108
ANEXO C. ENTREVISTA DIRIGIDA A DOCENTES	112
ANEXO D. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A ESTUDIANTES.....	117
ANEXO E. ENTREVISTA DIRECTIVOS DOCENTES	121

Lista de figuras y tablas

figura 1. mentefacto: la evaluación en el sistema educativo.....	16
figura 2. perspectiva de una evaluación para la pertinencia educativa.....	18
figura 3.localización departamental del municipio de tarazá.....	24
figura 4. institución educativa antonio roldán betancur.....	25
Tabla 1. Hallazgo de léxicos con relación a la Evaluación en la I.E. Antonio Roldán Betancur.....	91



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Facultad de Educación

Resumen

La presente investigación tuvo lugar en la Institución Educativa Antonio Roldán Betancur del municipio de Tarazá y se enmarcó en el paradigma cualitativo buscando describir la manera en que la evaluación institucional, específicamente desde los procesos de autoevaluación contribuye para una educación pertinente. Se realizó un abordaje desde los modelos y paradigmas que ha adquirido dicho concepto identificando las concepciones, imaginarios y nociones dentro del sistema educativo colombiano correspondientes a cada actor, concretamente a aquellos partícipes de la evaluación institucional. Se constataron las diferentes posturas de autores que ven de forma crítica el uso de la evaluación institucional como simple rendición de cuentas, uso considerado poco pertinente, dado que se convierte únicamente en un referente de calidad y gestión de eficiencia en desconexión con la realidad institucional. Dos elementos primordiales fueron identificados: la evaluación institucional externa y la evaluación institucional interna o autoevaluación, esta última ocupó un lugar preponderante dentro de la construcción procesos participativos, autónomos y contextualizados posibilitando una educación con pertinencia y aportando en el desarrollo del PEI como identidad de la comunidad y carta de navegación hacia la pertinencia en la educación. Se concibe finalmente la autoevaluación como una tarea de la escuela, que permite visualizar la coherencia de la forma en que se educa y se evalúa para tomar decisiones. Finalmente al analizar la gestión se logró identificar cómo se desarrollaron diversos imaginarios e ideales en torno del PEI mostrando una dependencia con la lógica de formación que se construye en la Institución Educativa.

Palabras Clave: evaluación institucional, autoevaluación, pertinencia educativa

Abstract

The research was carried out at the Antonio Roldán Betancur Educational Institution (Tarazá) and was based on the interest in addressing the issue of evaluation in education in relation to relevance. Framed in the qualitative paradigm, it is tried to describe the way in which the institutional evaluation from the processes of self-evaluation contributes for a pertinent education. In that sense, it required an approach from the models and paradigms that this concept has acquired, from there the conceptions, imaginaries and notions within the Colombian educational system were identified, especially for each member of the educational community, specifically those who participated as participants in the Evaluation. Institutional.

It was possible to contrast the different positions of authors who see critically how the system acts using the evaluation as an account surrender, whose procedure is represented in the instruments used for this, and for which it is considered irrelevant, becoming only in a reference of quality and efficiency management - effectiveness disconnected from the institutional reality. For them it was necessary to identify the internal institutional evaluations (Self-evaluation) and external institutional evaluation (evaluation from external events to the educational Institution). Understanding the Self-evaluation as recognition in context for the collective construction of agreements in community.

In contrast, it was considered that the Self-evaluation allowed to constitute the path for the development of participative, autonomous and contextualized processes together with the management from a point of formative work making possible an education with pertinence from

the PEI as identity of the community and whose collective construction serves as a navigation chart for this relevance.

Self-evaluation is a task of all schools, which allows to visualize its coherence, from a critical, communicative and reflective approach to the way in which it is educated and evaluated to make decisions. From the management to a large extent are determined how the imaginary, ideals of the PEI are developed, which showed a dependence on the logic of training that is built in the Educational Institution.

Keywords: Institutional Evaluation, Self-evaluation, Educational Relevance



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803

Facultad de Educación

Agradecimientos

Este proceso de formación no hubiese sido posible sin el acompañamiento y apoyo de personas que motivaron y con su dedicación hicieron posible este logro.

A Dios por siempre protegerme en los momentos en que creí desfallecer, y brindar fortaleza en los instantes de angustia y desesperación

A mi familia por su comprensión en mis ausencias, aun así siempre creyeron en mí.

A mi asesora Oliva Herrera Cano quien con su paciencia y motivación alentó esos momentos de confusión, con ella pude no darme por vencida en los momentos difíciles. Al coordinador de la línea Gestión, Evaluación y Calidad el Dr. Rodrigo Jaramillo Roldán por su acogida en este proceso, el cual pensé no era posible por las opciones que no tenía y él en un gesto muy humano lo posibilitó.

Al Dr. Germán Vélez docente de la universidad de Antioquia por sus orientaciones en momentos cruciales de la investigación.

A la Institución Educativa Antonio Roldán Betancur de Tarazá, por abrir el espacio para el desarrollo de la investigación en especial a los docentes y estudiantes.

A todos, mis agradecimientos totales.

Introducción

A partir de los años 80 diferentes gobiernos empiezan a proyectar en sus planes de desarrollo el tema de la calidad educativa, el cual es reconocido a través de la constitución política de Colombia de 1991 y la ley 115 de Educación estableciendo las orientaciones, mecanismos y condiciones para su monitoreo y evaluación. Es así, como la evaluación es considerada uno de los componentes básicos del modelo de calidad que se implementa en el sistema educativo Colombiano razón por la cual es conveniente indagar por el significado que tiene, en especial la evaluación institucional como principio fundante para una educación con pertinencia desde una revisión de los instrumentos, procesos que se utilizan y desde las concepciones y acepciones que la comunidad educativa tiene especialmente estudiantes, docentes, directivos docentes y rectores.

En la actualidad se observa una creciente tendencia de la escuela a dedicar gran parte de su quehacer al adiestramiento en pruebas estandarizadas, buscando un mejoramiento en los puntajes tanto a nivel nacional como internacional. Este interés ha generado que las pruebas se conviertan en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además del desarrollo de políticas educativas con una tendencia a la estandarización de la práctica educativa y una clasificación de la escuela según los resultados obtenidos. La evaluación institucional en esa medida entra a corresponder a las exigencias del mercado que en general se centra en cumplir las metas impuestas. Esta situación impone un tratamiento por igual a las instituciones educativas al margen de las condiciones particulares propias de su comunidad a nivel social, económico y cultural. Dicha situación acrecienta los niveles de desigualdad en cuanto se desconocen los contextos particulares de cada escuela, profundizando las problemáticas presentes en estas, problemáticas que requieren un tratamiento diferenciado, tanto a la hora de evaluar como de

intervenir

A propósito de ello es necesario recordar que el proceso de formación en la escuela debe involucrar una evaluación institucional que tenga en cuenta dicha situación, en cuanto de ella depende el ideal de persona que se educa y se forma, ser pertinente lo que implica no desconocer la realidad. Es así como el quehacer de la escuela debe estar basado en la pertinencia y para ello debe saber pugnar desde estos procesos de autoevaluación con las exigencias de las políticas educativas y sus necesidades locales. Para lograr pertinencia la escuela debe conjugar sabiamente dichas circunstancias, al respecto Bolívar, A. (2003) sugiere que se debe trabajar en “estándares sin estandarización” (p.6)

En esta medida se podría afirmar que la evaluación institucional incide en los procesos académicos, en la calidad educativa y en especial en las realidades de cada escuela, pero en ocasiones solo es pensada como una práctica que se ha quedado en la formulación y el registro de los instrumentos dispuestos por el MEN. Concibiendo el éxito educativo únicamente en los resultados de las pruebas SABER, convirtiéndose en un tipo de evaluación externa, que desconoce otros aspectos que puedan potenciar los procesos de formación y autoevaluación, en especial; el lugar que ocupa la autonomía escolar y la gestión humanista. Apoyados en Vásquez (2011) esta situación es muestra de un paradigma en la educación positivista, que al final solo está en la búsqueda de la eficiencia, olvidando lo humano.

En ese sentido, el proceso de autoevaluación carece de la fuerza necesaria para influir en el mejoramiento de aspectos como: deserción, rendimiento académico, reconocimiento de los procesos seguidos para la enseñanza y el aprendizaje según las características y necesidades de la población estudiantil, clima escolar real, cultura y contextos- socio familiares de procedencia de los estudiantes, proyectos de vida, realidades en la relación escolar maestro – estudiante, entre

otros.

Es entonces necesario para este proyecto mostrar la realidad de la Evaluación institucional evidenciando sus aciertos y desaciertos; ¿quiénes son los protagonistas de estos procesos? ¿Los actores? Y como se teje el diálogo entre las distintas gestiones (directiva, gestión académica, administrativa – financiera y comunidad) que componen el proyecto educativo institucional (PEI), entendidas así, desde la perspectiva de la ley 715 y las políticas educativas en pos de las pruebas estandarizadas. Pensar desde estos cuestionamientos permite constatar los criterios de *transformación* o de mejoramiento, sin desconocer la realidad y lograr que se constituya en referente para la formación y educación con pertinencia educativa institucional.

Posturas como las que Cantor (2015) expresa indicando que al asumir la evaluación en contravía de la autonomía, la participación y la convivencia pacífica se genera discriminación y exclusión de las comunidades despojándolas de su razón de ser y su proyecto educativo institucional (PEI) privilegiando los resultados desde la instrumentalización de la evaluación, lo cual deriva en un alejamiento de la escuela de una educación pertinente, de sus compromisos participativos y de los postulados establecidos por el ministerio de educación nacional en la ley 115 donde se establece autonomía y formación integral. Por lo tanto se requiere una nueva postura y concepción de evaluación que busque la inclusión social, desde una gestión que favorezca y reconozca la construcción colectiva desde la participación activa de todos los actores que integran la comunidad educativa.

La educación involucra múltiples escenarios y procesos que la *evaluación* por sí sola no logra abarcar y se requiere de una gestión que no se centre en el resultado ni encasille a números la formación de las personas. En ese sentido los procesos de evaluación institucional contribuyen a una educación pertinente para potenciar la transformación de la realidad basados en responder

a los intereses de la comunidad estableciendo el camino para una construcción de comunidades respetuosas de la convivencia, la autonomía, la participación, la comprensión y la capacidad de empoderarse de espacios, en este caso el escolar, que en ocasiones está desligado de la problemática que se presentan en el contexto. Gestionar la evaluación desde procesos de autoevaluación propios rescata el hecho de que las personas son lo más importante y se requiere más que valor numérico que se representan en evaluaciones externas.

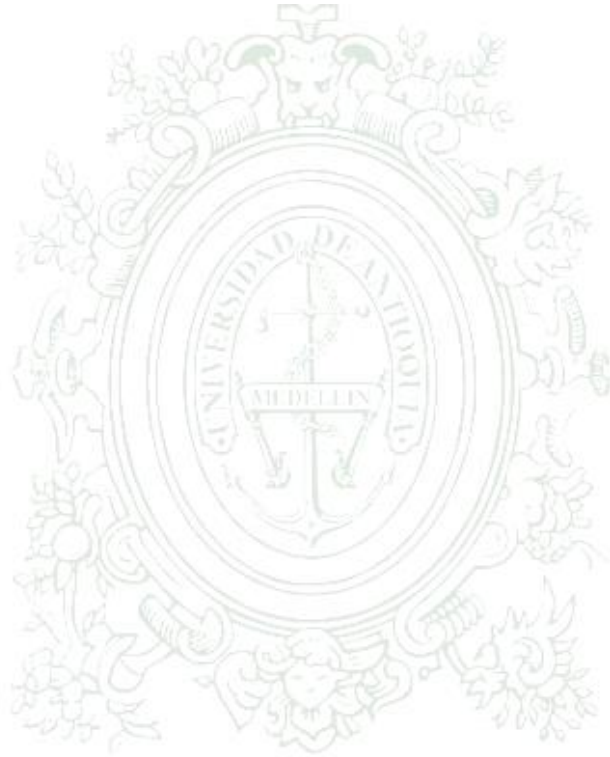
De los argumentos expuestos conviene ser puntual en cómo la evaluación en ocasiones se centra en la institución como tal, y se pasa a gestionar pruebas y resultados, es decir, olvidando lo humano y el sentido de evaluar como medio para lograr la educación pertinente. A partir de ella el reconocimiento del diálogo de saberes, el papel de la participación y la autonomía como constructores de sistemas de evaluaciones que integren los contextos desde la lectura de las realidades, muy necesario para un verdadero cambio en la educación, y así, enfrentar los retos, alcanzar los fines y principios que se constituye en el PEI, desde una participación real y protagónica de las personas que participan del mismo.

Colombia cuenta con comunidades multiculturales y pluriculturales en donde sus realidades sociales son diversas al igual que sus concepciones. Lo cual hace que cada espacio escolar requiera de la construcción, participación de trabajo y dinámicas particulares en cada escuela, por lo tanto requiere de enfoques de gestión de autoevaluación que posibiliten desde el ejercicio, el reconocimiento de las necesidades locales, el consensuar las problemáticas y la pertinencia en la planificación, diseño y ejecución de dicho proceso relacionando las singularidades con una evaluación institucional pertinente y esto es posible a través de miradas distintas de lo que como tal significa esta

De acuerdo con lo anterior, esta investigación se desarrollan cuatro capítulos que dan

cuenta de las consideraciones teóricas y metodológicas que se atendieron en el proceso investigativo. El Primer Capítulo describe cómo la evaluación institucional desde los procesos de autoevaluación contribuye para una educación pertinente en escenarios tan distintos como el espacio escolar, la cual requiere el desarrollo de procesos de evaluación propios que cuenten con la participación real de los actores de la comunidad educativa. Para finalizar se describe el problema de investigación, los objetivos y la pregunta que guía esta investigación. En el segundo se detallan aspectos del referente teórico presentando algunas acepciones y percepciones reconocidas en la literatura académica acerca de la Evaluación Institucional como mediadora de procesos de pertinencia, autonomía y participación y la manera en que la escuela se apropia dicho proceso, asumiendo y proponiendo una visión de la evaluación Institucional como forma de reconocimiento de la comunidad para el desarrollo de su proyecto educativo institucional. En el Tercer Capítulo se expone el diseño metodológico, en este se describe el paradigma de investigación, el contexto, los participantes y los instrumentos utilizados para la recolección de datos: la revisión documental y la entrevista semiestructurada, en esta se indaga por las concepciones, procesos que se relacionan con la evaluación institucional y la pertinencia a partir de las vivencias de los estudiantes y docentes. En el Cuarto Capítulo se describen los resultados y conclusiones del trabajo de investigación. Los análisis se realizan a partir de entrevista semiestructurada escrita y grabada en audio realizadas a los estudiantes representantes de grupo, docentes representante del Consejo Académico, reunidos en un grupo focal. Se requirió inicialmente realizar una descripción de los procesos de evaluación, una revisión del PEI, el sistema institucional de evaluación (SIE), los planes de mejoramiento, el seguimiento de las gestiones directivas, financieras, académicas y comunitarias en términos de participación y aportes significativos. Se espera que a partir de los resultados se pueda contrastar la realidad de

la práctica educativa con la gestión desarrollada en la I.E. Antonio Roldán Betancur de Tarazá y su propósito educativo con pertinencia.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Facultad de Educación

La evaluación institucional: una tarea de la escuela que permite visualizar la coherencia de la forma en que educa

La educación en Colombia es un proceso de formación permanente tendiente a la integralidad personal, cultural y social (MEN, 1994b) coherente con las necesidades de la comunidad educativa y la sociedad en general, basado en la autonomía escolar y la participación, a partir de esta concepción se establece una evaluación flexible y participativa coherente con la realidad de cada contexto. La ley general de educación -115 de 1994 promulga una mirada integral, reflexiva y un conocimiento para el aprendizaje conjunto desde el Proyecto Educativo Institucional convirtiéndolo en el medio para que se logre una educación con pertinencia. El objetivo de la Figura 1 es reconocer y reflexionar acerca de la evaluación como gestión basada en el PEI y desde él, la pertinencia y el conocimiento basados en la construcción colectiva, la autonomía escolar para una formación que redunde en un conocimiento de la escuela y ciudadanos críticos al servicio del bien común.

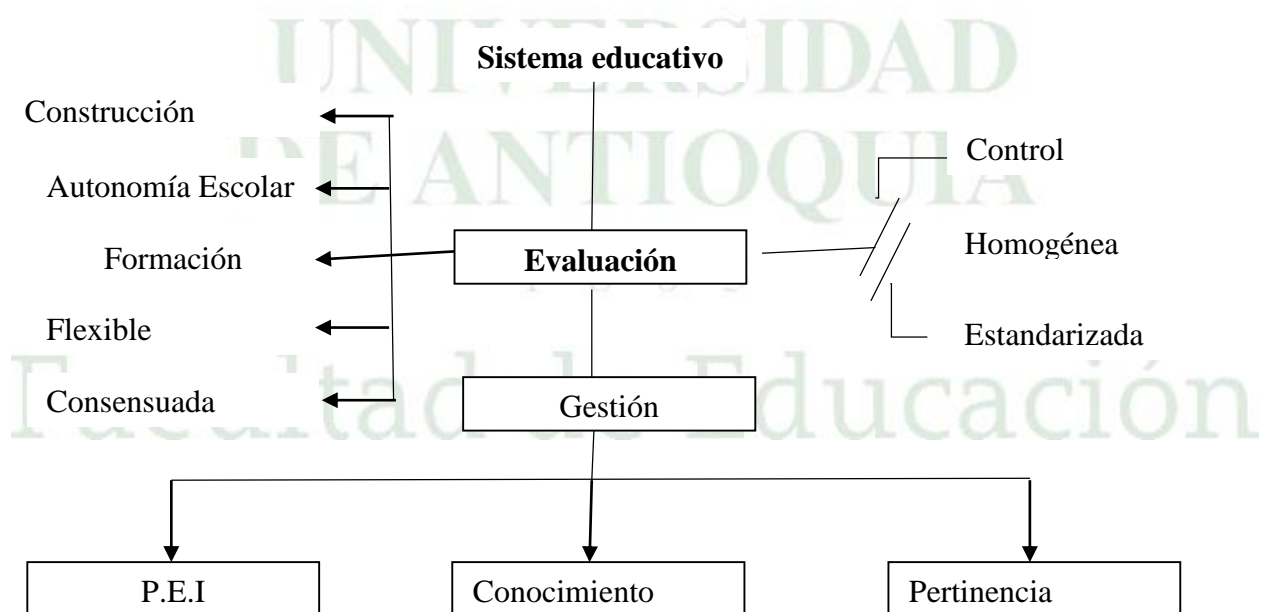


Figura 1. Mentefacto: La evaluación en el sistema educativo

Desde la ley 115 la evaluación es una oportunidad de aprendizaje y de pertinencia que desarrollada de una manera consensuada y vinculante con los componentes administrativo, pedagógico-curricular, comunitario y de fundamentación que hacen parte del Proyecto Educativo Institucional PEI posibilitando la construcción y formación de espacios participativos a partir de la integralidad.

Problema de investigación

Por la consideración anterior, la propuesta de investigación se originó de la pregunta: ¿Cómo la gestión de la evaluación desde la autoevaluación en la I.E. Antonio Roldán Betancur de Tarazá contribuye a una educación pertinente al contexto? Dicha pregunta junto con el análisis de los conceptos de pertinencia, evaluación, autoevaluación y gestión asumidos constituyen un espacio para el debate respecto a las implicaciones que tiene en la autonomía escolar y su función social humanizante.

Considerando dicho análisis desde la reivindicación del PEI como desarrollador de propósitos pedagógicos que fortalezcan las realidades y logren una educación basada en el diálogo situado y unas dinámicas que desarrollen personas críticas y autónomas. Con esto se permitió explorar la gestión y la evaluación institucional, como posibilitadora junto con la autoevaluación, para una educación pertinente, potenciando procesos de gestión desde la humanización y a través de formas alternativas de evaluación construidas por la misma comunidad educativa. Estas construcciones alternativas permiten alejar de las aulas la educación bancaria concepto Freiriano (Freire, 2005), desde el cual se podría afirmar conlleva a saberes acríticos.

Se pretende entender y justificar una evaluación generadora de conocimiento, para la reflexión en su campo de acción alejándola de lo punitivo y el instrumentalismo.

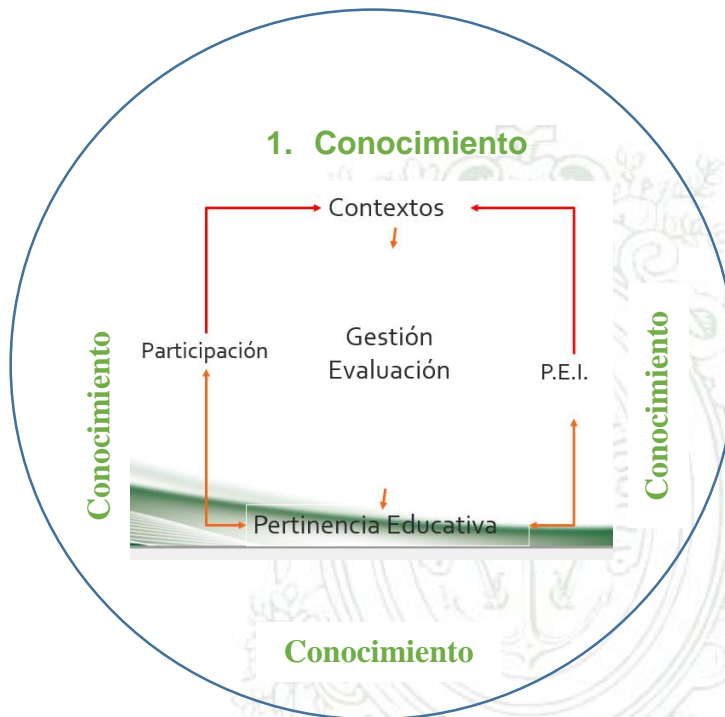


Figura 2. Perspectiva de una Evaluación para la pertinencia educativa

Para Martínez Rizo (2009) la evaluación según la forma en que se desarrolla puede llegar a ser un instrumento que fomenta la discriminación entre estudiantes, por cuanto los clasifica según sus resultados en “buenos” y “malos” esa situación también se aplica a las instituciones educativas que se clasifican en un ranking de calidad y no calidad, convirtiéndose en una comparación que desconoce realidades formativas particulares.

En consecuencia revisar los conceptos, los modelos e instrumentos de evaluación que instaaura el estado permite constituir una base para definir y caracterizar la pertinencia de esta. Propendiendo por una gestión desde un enfoque educativo alejado de léxicos empresariales que en ocasiones se limitan a un reconocimiento y/o documento en el que no se piensa a la escuela

desde actos de humanización y participación en pro de una construcción de aportes significativos.

El papel de la evaluación institucional en la escuela

En Colombia la ley de Educación, Ley 115 de 1994, le otorga legitimidad e importancia a la evaluación asumiéndola como un factor que determina la calidad y mejoramiento de la educación (MEN, 1994b). Desde esa perspectiva las diferentes dinámicas, concepciones y connotaciones con las que es entendida afectan el ambiente educativo que actualmente es determinado en la búsqueda de mejorar la gestión y así lograr “calidad”. Desde ese abordaje es importante revisar la relación e incidencia entre evaluación y pertinencia educativa a partir de la resignificación de los proyectos educativos institucionales (PEI).

Una de las funciones de las instituciones educativas desde su gestión es direccionar y para ello implementa evaluaciones cuyos informes anuales muestran el desempeño de la labor formativa. Algunos críticos como Ravitch (2010), Martínez Rizo (2009), consideraran que no es claro los alcances y límites de las pruebas, y que estas están basados en estándares e indicadores de objetivos señalados de ser elementos externos de la función de la escuela. En ese marco valdría la pena pensar cómo los procesos de autoevaluación generan transformación que corresponda más a propuestas reales de los contextos que rodean a la institución. En la ley 715 se entiende la evaluación como un instrumento de control, verificación y garante de mejoramiento continuo la cual debe ser “gestionada” y esto hace que se enrute desde la lógica mercantil a una planificación, ejecución, verificación, y actuación (ciclo PHVA) por ello son necesarias nuevas formas de gestión de la evaluación. Para Gómez y Sacristán (1992) esta, la gestión, se evidencia en todo lo concerniente a lo pedagógico y requiere una visión nueva que se aleje de los léxicos y

prácticas empresariales que no tienen origen en el contexto educativo.

La evaluación institucional desde la experiencia docente en ocasiones en el interior de la escuela provoca tensiones entre la comunidad educativa, entiéndase estudiantes, docentes, directivos docentes, padres, acudiente, egresados y el estado como ente regulador. Las tensiones van desde la implementación de estrategias de gobiernos que conciben a la escuela desde parámetros económicos medibles y estandarizados cuyo único medio es la evaluación hasta políticas que buscan convertir la educación en un producto de consumo, instaurando procesos de regulación-control, que dan paso a asumir e implementar enfoques y/o modelos de gestión que solo buscan la calidad total cuyos objetivos son los resultados y procesos evaluativos centrados en indicadores de eficiencia que asumen prácticas y léxicos gerenciales centrados en la excelencia y la productividad, propios de ideas y políticas que favorecen la competencia, enmarcados dentro del concepto de la escuela como negocio.

Es así como la valoración de las evaluaciones específicamente la evaluación institucional se enmarca en los resultados de las pruebas escritas estandarizadas aplicadas a estudiantes, docentes e Instituciones educativas, las cuales no siempre derivan en el reconocimiento del mérito de estos actores, para hacer frente a esta mecánica de desigualdad es necesario un nuevo enfoque de evaluación, uno que sea social con una responsabilidad pública y una gestión más humanista.

En Colombia el sistema de evaluación se orienta hacia la competencia – Decreto 1290 – y desde la ley 715 regula la forma en que se evalúa la calidad de la educación. Para ello las instituciones educativas a partir del decreto 1860 de 1994 y lo contemplado en el decreto 1290 de 2009, conciben la evaluación como:

PROCESO INTEGRAL, PERMANENTE, DEMOCRÁTICO y SISTEMATIZADO,

mediante el cual se observa, registra, describe y analiza los logros y avances y/o dificultades del aprendizaje con la finalidad de reflexionar; formular juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje

Aunque en el fondo solo la prueba escrita SABER es determinante en este proceso, desconociendo la función pedagógica de la formación desde la colectividad, la autonomía y convivencia. En ese sentido, es necesario trascender de la aplicación de test estandarizados que generan una evaluación punitiva desde espacios como el rendimiento académico, la valoración de procesos pedagógicos, la integralidad del educando, la institución educativa entre otros, los cuales se definen y consolidan en los proyectos educativos institucionales (PEI).

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Comprender la incidencia de la evaluación institucional para una educación pertinente en la I.E. Antonio Roldán Betancur de Tarazá

Objetivos específicos

- Describir las prácticas de evaluación institucional implementadas en la I.E.

Antonio Roldán Betancur

- Identificar cómo la gestión de la evaluación institucional que se lleva a cabo en la I.E. Antonio Roldán Betancur de Tarazá incide en el propósito educativo con pertinencia

- Fundamentar estrategias de evaluación institucional que contribuyan a una educación pertinente en la I.E. Antonio Roldán Betancur de Tarazá

Contextualización de la investigación

Caracterización del municipio

Tarazá es un municipio de Colombia, situado en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el departamento de Córdoba y tanto por el norte como por el este con el municipio de Cáceres, por el sur con los municipios de Anorí y Valdivia y por el oeste con el municipio de Ituango. Tiene una extensión de 1569 kilómetros cuadrados y altura promedio sobre el nivel del mar de 125 metros, su temperatura media es de 28 grados centígrados, la cabecera dista 222 kilómetros de la ciudad de Medellín.

Tarazá se fundó en el año 1953, inicialmente su jurisdicción correspondía a la de corregimiento del municipio de Cáceres a partir del 31 de diciembre de 1978 fue creado como municipio mediante la ordenanza número 41 de 1978 de la Asamblea del departamento de Antioquia, siendo su presidente el médico Horacio Muñoz Suescún; para iniciar su vida jurídica el primero de enero de 1979. Este municipio está clasificado en la sexta categoría y su territorio cuenta con 5 corregimientos y 57 veredas. La población según datos del censo del 2015 tiene una proyección de 42641 habitantes con la existencia de etnias como mestizos, blancos, afrocolombianos e indígenas Embera Katíos. En el ámbito económico se caracteriza por tener una economía informal en la que predomina la agricultura de forma artesanal cuyos productos más representativos son: caucho, cacao, teca y minería tradicional. Sus tradiciones culturales son las fiestas del río y las fiestas patronales.

Este municipio se ha caracterizado a nivel social por el desarrollo de varios paros campesinos y mineros a raíz de las condiciones socioculturales y económicas en donde el alto índice de pobreza, desempleo y el establecimiento de grupos al margen de la ley hacen de

esta población centro de situaciones de vulnerabilidad. En ella se concentran grupos que han marcado el conflicto armado vivido en Colombia las AUC, FARC –EP, ELN, BACRIM, entre otros. Fue epicentro del proceso de desmovilización paramilitar año 2006 y actualmente zona de campamentos en el proceso de paz con la FARC.

A nivel educativo es una de las regiones con resultados en pruebas SABER 3°, 5°, 9°, 11° e índice sintético de calidad ISCE más bajos a nivel departamental para el año 2015. Y donde las expectativas educativas de los estudiantes se limitan solo a terminar el grado 11° debido a las marcadas condiciones de vulnerabilidad laboral, económica, política y social que se presentan en la región.



Figura 3
. Localización departamental del municipio de Tarazá
Fuente: Wikipedia.

Ubicación geográfica de la institución educativa

La institución educativa Antonio Roldán Betancur está ubicada en zona urbana del municipio, en sector del barrio San Nicolás en la carrera 32. Esta institución educativa cuenta con un total de 2800 estudiantes los cuales incluyen la educación de adultos en las jornadas

nocturnas y sabatinas. Hace parte de los colegios que actualmente se benefician de los programas pioneros ofrecidos por el ministerio y Colegios 10TIC, además de redes de aprendizajes como matemáticas, español entre otras.



Figura 4. Institución Educativa Antonio Roldán Betancur – 2014

Fuente: Historial fotografía de la I.E. Antonio Roldán Betancur

Aspecto legal

La institución educativa Antonio Roldán Betancur fue fundada en noviembre 28 de 1959 es de carácter oficial y cuenta con la licencia de funcionamiento 090437, tiene dos modalidades de estudio presencial y semi-presencial. EL calendario en que se desarrollan las actividades académicas es el A y el núcleo educativo es el 10, atendiendo los niveles preescolar, básica y media académica. El 26 de noviembre de 1959 con la resolución de

aprobación de la ordenanza 21 se establece como institución. Según la resolución departamental 002020 de 17 de noviembre de 1998 por la secretaria de educación de Antioquia se establece como institución oficial según la resolución departamental. La aprobación para la educación en los niveles de preescolar, básica y media diurna, nocturna y fin de semana se definió en la resolución de estudios 11058 de diciembre de 2003.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803

Facultad de Educación

Marco teórico

Antecedentes de marco legal

Marco legal nacional.

La política de educación en Colombia ha sido el producto de un largo proceso de reformas que se inició con la Constitución Política de 1991, la cual comienza a evidenciar cambios económicos, sociales y culturales en la población del país que radicalmente influenciaron la educación. Pretendiendo dichos cambios y desde un análisis de la influencia en el campo educativo, a continuación se realiza una descripción de los gobiernos a partir de la Constitución Política para ir descubriendo las ideologías que han marcado a la escuela en estos últimos años. Para iniciar podría decirse que una época de gran influencia fue la del Gobierno de César Gaviria Trujillo (1990-1994), debido a que en esta se convocó a la Constituyente para la promulgación de la Constitución. Además, su Plan Nacional de Desarrollo cuyo lema era: “*Bienvenidos al Futuro*” en el ámbito económico impulsó en el país negociaciones y tratados de comercio con un tinte neoliberal, el cual fue reconocido como la apertura económica originando en el ámbito educativo consecuencias que se hicieron evidentes, una de ellas y quizá la más significativa fue reconocer la educación como un derecho pero a la vez como servicio; exponiendo la labor pedagógica a la intervención de particulares que ven en ella un objeto mercantil en la que pueden influenciar y así lograr instaurar objetivos comerciales de políticas de los modelos económicos dominantes.

Artículo 67, Constitución política de Colombia de 1991:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público, con una función social...

El estado, la sociedad y la familia son responsables de esta. El estado ejercerá como

regulador y ejercerá la suprema inspección y vigilancia con el fin de velar por la calidad,

el cumplimiento de sus fines y la formación...

Los siguientes gobiernos continuaron con esa visión del modelo neoliberal en toda su plenitud en el que predominó la privatización de los servicios públicos. Esto originó la poca presencia y participación del Estado en la toma de decisiones debido a que el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) realizaba recomendaciones que influenciaban las decisiones y políticas del país. Asumieron una política de calidad en donde la evaluación ocupaba el lugar protagónico de la educación y los léxicos empresariales se incorporaron al ámbito educativo. Para los años 1994-1998 período de mandato del ex presidente Ernesto Samper el objetivo principal fue:

Formar un nuevo ciudadano colombiano: más productivo en lo económico; más solidario en lo social; más participativo y tolerante en lo político; más respetuoso de los derechos humanos y por tanto más pacífico en sus relaciones con sus semejantes; más consciente del valor de la naturaleza y, por tanto menos depredador; más integrado en lo cultural y por tanto más orgulloso de ser Colombiano. (Pizano 1994-1998, 1995)

Entendiendo a cada ciudadano como parte del desarrollo económico y por ende el principal capital de la sociedad, un activo que se debía explotar y convertirlo en una ventaja competitiva. Se veía que era “¡el tiempo de la gente!” para la productividad (Pizano 1994-1998, 1995). En los siguientes gobiernos Andrés Pastrana (1998 – 2002) y Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2006) – (2006-2010) realizaron esfuerzos para que el país hiciera parte de los grupos económicos predominantes y aprovechara todo lo que traía la globalización de la economía, especialmente establecer y mantener acuerdos económicos, los cuales influenciaron la decisiones del Estado en la medida en que eran las grandes empresas quienes tenían un alto poder de decisión. Se establecieron reformas pensionales, laborales, recortes fiscales entre otras que agudizaron la situación de pobreza y la poca presencia del estado en la administración de los recursos y la toma de decisiones. Si bien los gobiernos a partir de

los años 80 incluían en el plan de desarrollo directrices relacionadas con calidad educativa, con el presidente Juan Manuel Santos se estableció durante su primer mandato (2010-2014) – (2014-2018) el plan de desarrollo *Para seguir Avanzando* y en su actual gobierno *Todos por un nuevo país* ambos tienen como meta la calidad en la educación, pilar en cuya línea estratégica se encuentran: la excelencia docente, jornada única, Colombia bilingüe, Colombia libre de analfabetismo, más acceso a la educación superior de calidad, iniciativas que implicaron una apuesta al mejoramiento de los resultados en pruebas nacionales e internacionales (Departamento Nacional de Planeación).

A partir de esos planes se logra evidenciar el funcionalismo educativo que el estado establece para el proceso de inspección y vigilancia de la educación. Para ello, se pretende asegurar la calidad por medio de la evaluación buscando posibilitar el mejoramiento en términos de efectividad, eficiencia y eficacia. Instaurándose como políticas de gobierno, las cuales se basan en cuatro estrategias fundamentales:

- Aseguramiento del sistema de la calidad en todos los niveles educativos
- Implementación de programas para el fomento de competencias
- Desarrollo profesional de los docentes y directivos
- Fomento de la investigación.

Estas estrategias buscan el fortalecimiento de las instituciones educativas, para que sean espacios donde todos puedan aprender, desarrollar competencias y convivir pacíficamente. Como mecanismo se implementan acciones para medir y dar cuenta de los avances de la calidad de la educación en los niveles de educación básica y media, realizando acciones como:

- Evaluación estandarizada para los estudiantes en los niveles 3°, 5°, 7°, 9°, 11°

(pruebas SABER)

- Evaluación de ingreso (cuando lo disponga el MEN) y una de desempeño anual de docentes bajo el Decreto 1278
- Evaluación a las Instituciones Educativas (Índice Sintético de Calidad)
- Evaluación institucional con el instrumento cartilla 34 para el mejoramiento institucional

A través de estas pruebas, el Ministerio de Educación Nacional pretende tener un diagnóstico y comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes, docentes e instituciones educativas.

Ley general de educación (ley 115).

La constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 67 organiza el servicio educativo y para ellos se promulga la ley general de educación del 8 de febrero de 1994, la cual en su artículo 4 al enunciar “Calidad y Cubrimiento del Servicio” hace de obligatoriedad dicho postulado. Para esto establece en su artículo 80 el concepto de evaluación; el cual se ha ampliado con connotaciones diferentes, no solo aplicada a los estudiantes, sino conceptualizada como el proceso mediante el cual se busca velar por la calidad, por el cumplimiento de los fines y por el mejoramiento de la formación intelectual, moral y física de los educandos. Ella también se plantea la evaluación docente, administrativa e institucional como componentes que contribuyen a mejorar la calidad de la educación.

En el artículo 80 la ley propone el establecimiento de un sistema nacional de evaluación de la educación que ha de operar en coordinación con el servicio nacional de pruebas ICFES y con las entidades territoriales para el establecimiento del servicio público educativo. Siendo como sistema los responsables de diseñar y aplicar los criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza, el desempeño profesional docente y de los directivos docentes, los logros de los alumnos, la organización administrativa y física de las instituciones y la eficiencia en la prestación del servicio. La

evaluación es concebida por el estado colombiano, desde sus postulados, como un elemento regulador de la prestación del servicio educativo atribuyéndole alcances como el valorar, vigilar y regular el avance y los resultados del proceso de enseñanza–aprendizaje, a partir de evidencias que buscan el desarrollo y la garantía de una educación pertinente y significativa para estudiantes propendiendo por la construcción de nuevas sociedades democráticas en donde impere la convivencia, la autonomía, la paz y la participación.

ARTICULO 4o. Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo. (MEN, 1994b, p. 1)

En su artículo 5, Fines de la educación (MEN, 1994b, p. 2) en conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, se dice que la educación se desarrollará atendiendo unos fines a partir de los cuales se velará por la formación integral. Dichos fines difícilmente son alcanzados en la realidad estudiantil, docente o institucional, el medio privilegiado por el estado para verificar el logro de estos fines y con estos el alcance de una educación de calidad es por medio de los resultados provenientes de la aplicación de pruebas estandarizadas. Las dinámicas de la escuela quedan reducidas a los resultados de dichas evaluaciones, definiendo el éxito o fracaso de la labor de educar y el estatus de cada institución educativa.

La educación está inmersa en un círculo de evaluación que no corresponde al contexto y no logra abordar de manera formativa las problemáticas presentes en cada escuela. Se podría afirmar que la escuela desde la política evaluativa instalada está en lo “seco” concepto propuesto por Heidegger(1981) en *Cartas sobre el humanismo*, de allí se piensa que labor de la educación está fuera de su esencia, de la persona, del ser y se reduce a la rentabilidad, la utilidad para el hacer y el fabricar.

En esa premisa se podría afirmar que la educación hace parte de la bolsa de mercado instaurado por modelos económicos gerencialistas, lo que origina un problema desde la descontextualización y lo punitivo cuando se realizan los procesos de evaluación y evaluación institucional y su pertinencia a la educación cuando se pretende un sistema educativo integrado, respetuoso de las comunidades locales, regional desde sus particularidades y especificidades de cada contexto. Desde esa visión la evaluación es el mecanismo para la mejora de la calidad educativa por medio del cual las instituciones educativas pueden adelantar procesos de mejoramiento a partir de los diferentes tipos de evaluaciones existentes.

Ley 715.

La ley 715 del 2001 es una norma orgánica en materia de competencias y recursos en el campo educativo. Se constituye en fuente de primer orden a la hora de comprender las responsabilidades y el aseguramiento de la calidad. En el Capítulo I, responsabilidades del Estado la evaluación de desempeño de docentes, directivos docentes e instituciones educativas: definir, y establecer las reglas y mecanismos generales para la evaluación y capacitación del personal docente y directivo docente(MEN, 2001, p. 2). También establece:

Cofinanciar la evaluación de logros. A cada departamento, distrito o municipio se podrá distribuir cada tres años una suma para evaluar el logro educativo de acuerdo con la metodología que señale el Ministerio de Educación Nacional. El

80% será financiado por la Nación y el 20% por la entidad territorial (MEN, 2001, p. 2)

En el artículo 9. Las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional (MEN, 2001, p. 6)

Es así como en los niveles de educación Básica y Media se dispone de procesos de evaluación para el aseguramiento de la calidad. Para el caso de los estudiantes se evalúan a través de pruebas internas y externas, dentro de estas se aplican a nivel nacional las pruebas Saber para los grados 11°, 9°, 5° y 3° y como diagnóstico para el grado 7°, a nivel internacional las PISA, estos resultados son entregados a los establecimientos educativos para su uso y proceso de mejoramiento, como complemento a este proceso también las instituciones educativas son evaluadas a partir de sus procesos y recursos, realizando un diagnóstico a partir de los resultados, el mecanismo utilizado para esta tarea es la autoevaluación anual por medio del instrumento Guía N° 34, a partir de allí y desde un supuesto respeto por la autonomía institucional se deben desarrollar y ejecutar planes de mejoramiento desde los ítems de la guía y los estándares de calificación que se planean en dicho instrumento.

Esta ley reglamenta el servicio educativo desde la fundamentación del hacer y el actuar; en ella se establecen la estructuración de la evaluación desde el objetivo de la aplicabilidad y el impacto que estos exámenes generan convirtiéndose en objeto de análisis, señalamiento y reconocimiento por parte del estado. Dentro de sus facultades el estado instituye una serie de decretos que reglamentan parcialmente la ley 115 y apoyan muchas de las directrices de la ley 715. A continuación se mencionan

Decreto 1860 de 1994.

El decreto 1860 de 1994 reglamenta lo relacionado con la evaluación; en el capítulo IV se hace referencia a: Evaluación y Promoción. En él se plantea la evaluación del rendimiento escolar, los medios de la evaluación, la utilización de los resultados de la evaluación, la comisión de evaluación, el registro escolar de valoración, promoción en la educación básica, reprobación, los indicadores de logros, la evaluación del servicio especial de educación laboral. Con ello se busca reglamentar lo establecido en la ley 115 en aspectos pedagógicos y organizativos, para que el proceso educativo sea de calidad, teniendo en cuenta al Decreto 1860 de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, se puntualiza en aspectos como la evaluación y promoción, observando que la promoción debe ser el resultado de una evaluación, en él se establece que dicha de un “proceso de aprendizaje continuo, integral, sistemático, flexible, interpretativo y formativo” (Rodrigo Jaramillo Roldán, Germán Alonso Vélez Sánchez, & Deyby Espinosa Gómez, 2015) , de acuerdo con el artículo 47 “La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos que respondan a estas Características”(MEN, 1994a, p. 28). Este artículo fue derogado por el decreto 230 de 2002

Decreto 230 del 11 de febrero de 2002.

Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. En su capítulo II, evaluación y promoción de los educandos. Con relación a la evaluación institucional plantea:

Una evaluación académica institucional, para la cual se contempla la autoevaluación y evaluación externa, y desde ellas se evidencia si la institución educativa alcanza objetivos y metas de calidad, propuestas en su Proyecto Educativo Institucional PEI y en su plan de estudios. Con base en ellos se propone correctivos y planes de mejoramiento; los cuales se desarrollan en gran parte centrados en los resultados de pruebas externas. En el artículo 13, evaluación académica institucional,

se debe realizar anualmente según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 115 de 1994 cuyo objetivo pretende mejorar la calidad de la educación que se imparte; por consiguiente el artículo 14, define que para lograr esa calidad son necesario las evaluaciones académicas externas. Se establece que las entidades territoriales periódicamente podrán “contratar con entidades avaladas por el Ministerio de Educación Nacional evaluaciones académicas censales de los establecimientos educativos a su cargo. Dichas evaluaciones tendrán como referencia las normas técnicas que formule el Ministerio de Educación Nacional y se llevarán a cabo de acuerdo con la reglamentación que al respecto éste expida” (MEN, 1994, p. 4). A partir de los resultados se debe analizar el estado de la calidad educativa y así, tomar las medidas de mejoramiento necesarias. Lo anterior pretende organizar el proceso de evaluación en las Instituciones Educativas con miras al mejoramiento con base los resultados de los componentes antes mencionados.

Decreto 1283 de 2002.

Decreto 1283 de 2002 por el cual se organiza un sistema de inspección y vigilancia para la educación preescolar básica y media, tiene entre sus fines garantizar la organización y prestación del servicio educativo cumpliendo los requisitos de calidad, eficiencia y cobertura, siendo una de las actividades contempladas el análisis de la calidad, la eficiencia y la eficacia de los resultados obtenidos por las personas vinculadas al sector, teniendo en el Presidente de la República la suprema inspección y vigilancia de la educación, velando por el cumplimiento de sus fines.

Decreto 1290 del 16 de abril del 2009.

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Con ello se busca definir la evaluación como un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño particularmente en lo relacionado con la competencia que se le otorga a las I.E. para que determinen sus formas y criterios de evaluación a incorporar – sistema institucional de evaluación – para los estudiantes. Así se busca identificar

características de los estudiantes, suministrar información para definir estrategias de apoyo para estudiantes con dificultades y/o fortalezas, aportar para el plan de mejoramiento, proporcionar la información necesaria para orientar procesos, determinar la promoción de estudiantes, y definir los criterios de evaluación los cuales deben ser: permanente, flexible, objetiva, incluyente, cualitativa, cuantitativa. Este decreto validaría la autonomía de la institución educativa desde el reconocimiento de la realidad y desde ahí el desarrollo de un sistema institucional de evaluación – SIE – propio de la I.E. Aunque dicha autonomía sería condicionada por las presiones e importancia que tienen las pruebas externas estandarizadas – SABER - para representar el rendimiento académico de los estudiantes y mediar la calidad educativa, desde ahí muchas I.E. han impulsado acciones para acomodar su sistema de evaluación a estas pruebas.

Proyecto educativo institucional (PEI).

Transcendiendo las limitaciones propias de los tradicionales planes operativos para los establecimientos educativos la ley 115 plantea que los Proyectos Educativos Institucionales PEI deben ser trabajados con autonomía de acuerdo con las necesidades particulares de cada institución con el fin de lograr la formación integral del educando. El PEI es el fruto de un proceso de reflexión que realiza una comunidad educativa (MEN, 1996) para definir la visión de una comunidad educativa. Este tiene entre sus retos: Artículo 73. Ley 115, coordinar acciones que propendan por la satisfacción, tanto de las necesidades individuales, como las del grupo social en las que está inmerso el ser humano (MEN, 1994, p. 16)

Es así como se hace necesario que las instituciones educativas se empoderen y consoliden su PEI como una forma de acción para evitar el “adoctrinamiento” implícito en el discurso dominante de la educación por competencia (políticas públicas) y evitar direccionar todo su quehacer hacia el logro de un buen resultado de las pruebas, sin detenerse a pensar sobre la complejidad y dinámica del proceso formativo que se realiza en las realidades de la escuela. Por tanto, el papel de la escuela debe

ser distinto, se debe cuestionar desde los propósitos del PEI el papel de la educación desde la formación del ciudadano, resignificando al ser humano tanto en lo individual, como en lo social. Por esto resulta conveniente la construcción de un PEI que represente los intereses de la comunidad y que constantemente se realice acompañamiento y evaluación de esta.

Presentar y tener clara la importancia de los PEI en el contexto educativo como herramienta que define en gran medida el cumplimiento de los fines educativos, cuando el discurso del estado actualmente es superar pruebas y esta participación no responde adecuadamente a la esencia de muchos PEI, cambiando su razón de ser y limitándolos al cumplimiento de directrices centradas en procesos de verificación de insumos con énfasis en la homogeneización y estandarización de éstos. Un hecho irónico, por así decirlo es como desde la evaluación de los estudiantes, docentes y directivos docentes por medio de pruebas estandarizadas se afecta el horizonte de la escuela, en donde no se tiene en cuenta su PEI. Desde esos resultados de evaluación en gran medida es ignorada, porque se piensa a raíz de una ubicación que la encasilla en un ranking de “calidad” desde el cual no es evidente una intervención que incida en un reconocimiento.

Sistema de evaluación de la educación.

Esta política para mejorar la calidad de la educación pretende que todos los estudiantes independiente de su procedencia, situación social, económica y cultural cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos y desarrollar competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a la largo de la vida. Con este sistema de monitoreo sostenido del desarrollo de áreas elementales se busca medir la pertinencia de los conocimientos adquiridos y formular acciones con base en los resultados para garantizar la calidad de la educación. Dicho sistema también cuenta con herramientas para medir la idoneidad de: los docentes, directivos docentes, aspirantes a docentes, así como el funcionamiento, características y condiciones de los establecimientos educativos del país.

Aunque este sistema pretende destacar la evaluación y las personas que hacen parte de él, lo que se observa es una necesidad por el control y la rendición de cuentas. Se persigue que la escuela como empresa pública muestre su productividad a la ciudadanía y sus representantes, de este modo se considera que se consigue el mejoramiento y por consiguiente un conocimiento que permite lograr los fines educativos, contrario a la función social de la evaluación y la educación. Es cuestionable la pertinencia de este sistema de evaluación en el cual se ve una trasposición de prácticas propias del mundo de la empresa y a raíz de ello se concreta el concepto de calidad educativa a través de los resultados del rendimiento escolar centrado en las pruebas estandarizadas y a la vez, como indicadores y como criterios de calificación al quehacer de las instituciones educativas llevando a la competencia y al ranking entre ellas, adaptando el modelo de empresa para crear el de la escuela, esto se constata en el momento en que empresarios, banqueros e inversionistas tienen presencia en los comités evaluadores (Cantor, 2015) haciendo recomendaciones para posteriormente influir en las políticas públicas educativas.

Índice sintético de calidad educativa (ISCE).

Desde el año 2015 se hace uso de una herramienta que permite al Ministerio de Educación Nacional medir el “trabajo” de las instituciones educativas, el índice sintético de calidad (ISCE) busca calificar en una escala de 1 a 10 y por ciclos educativos cuatro componentes: progreso en las pruebas, desempeño y eficiencia de las mismas en donde se tiene como base de información la tasa de aprobación y el ambiente escolar (en el aula y seguimiento del aprendizaje), otra referencia son los resultados de las pruebas Saber. Esta forma de interpretar la información y valorarla refleja un carácter técnico e instrumental. Para el componente de Progreso se tienen en cuenta los resultados de pruebas Saber; observando cuantos estudiantes han subido el puntaje, la medición tiene en cuenta el total de estudiantes que cada institución educativa tiene en el nivel insuficiente y desde ahí se mira si han logrado que mejoren esos

resultados. El objetivo es reducir el porcentaje de estudiantes que se tengan en nivel insuficiente según los resultados de las pruebas. El componente de desempeño refleja el puntaje promedio que los estudiantes obtienen en las pruebas Saber del año anterior, teniendo en cuenta Matemáticas y Lenguaje, en el componente de eficiencia se tiene en cuenta la proporción de alumnos que aprueban el año escolar e ingresan al próximo año al grado siguiente y el ambiente escolar corresponde a la evaluación de las condiciones propicias para el aprendizaje en el aula de clase.

Esta forma de valorar el quehacer educativo en las instituciones o escuelas supone una metodología sesgada, dado su fundamento en estándares numéricos basados en pruebas estandarizadas, y en conceptos numéricos que están lejos de intervenir, reconocer y abordar la realidad desde la construcción de las personas involucradas. Dicha situación no redundará en la comprensión real del espacio escolar, ni en los procesos que se desarrollan, solo se limita a los resultados que son definidos desde un ente central, con características ajenas a los actores y cuya interpretación no es significativa para la realidad. No se evidencia de una forma clara el sentido formativo de dichos resultados, el hecho que tenga las características de ser un referente de calidad para incentivo sin ninguna orientación para la formación, hace que se desconozca el referente social.

Marco legal nacional.

Plan de Desarrollo Departamental “Antioquia piensa en grande” (2016-2019).

El plan de desarrollo departamental (2016- 2019) Antioquia piensa en Grande (Antioquia, G. - 2016), se estructura en 4 líneas basadas en la competitividad, la segunda de ellas ubica a la educación como el factor potenciador del desarrollo, se plantea minimizar los índices de deserción escolar y que en todos los lugares de Antioquia, específicamente en el área rural, tengan acceso a

la educación en especial la superior, también se enfatiza en la necesidad de mejorar las pruebas externas Saber, para ello se hace una propuesta de líneas de trabajo que son:

- Bachillerato Digital
- La Universidad Digital
- Antioquia mejorando pruebas SABER

Para medir y realizar la propuestas en su plan de desarrollo Antioquia se centra en el análisis de algunos referentes, como los derivados de los resultados de pruebas nacionales, los cuales según su interés muestran y son referente de calidad educativa. La preocupación que da origen a ese tipo de estrategias es que actualmente Antioquia ocupa el puesto 12 entre 32 departamentos, según el índice de Competitividad Departamental (2014) elaborado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario.

Otro referente tenido en cuenta para el establecimiento de las políticas en este plan de gobierno es el Índice Sintético de la Calidad Educativa (ISCE) herramienta que permite medir el trabajo que se realiza en los establecimientos educativos, evidencia que Antioquia está por debajo del índice nacional (Antioquia 4,78 - Nación 5,1 nivel de la básica primaria). Por lo que se evidencia una preocupación desde la administración por mejorar la calidad y poder estar en el ranking de los mejores resultados nacionales. Lo anterior hace pensar que las políticas en educación emergen desde los resultados en pruebas estandarizadas, con miras de poder figurar en los niveles más altos del listado de “mejores”, pasando a desconocer la complejidad de los contextos, sus relaciones y actores. Queda claramente identificado un interés eficientista que poco tiene de formador.

Políticas Educativas en América Latina

En la década de los 90 la evaluación se instaura con fuerza en las políticas educativas en países como Argentina y Chile en el marco de la agenda de la calidad que representaba una

nueva tendencia en el ámbito educativo. Estas políticas desarrollaron cambios que involucraban nuevos y reformados diseños curriculares en educación básica, la ampliación de la obligatoriedad escolar del grado 11, además de introducir nuevos enfoques de enseñanza y en general una instalación de sistemas nacionales de evaluación estandarizada que evocaron un discurso de “calidad” en el que los resultados necesariamente representaban la calidad del sistema educativo y se responsabilizaba a las escuelas directamente de dichas consecuencias. Esto generalizó la visión de la escuela eficiente y funcional desde los resultados de pruebas externas, lo cual provocó una preocupación por estos y tanto instituciones como estudiantes realizaban esfuerzos por mejorarlos en lugar de enfocarse en la pertinencia de los procesos de enseñanza–aprendizaje.

La evaluación ocupó el centro del tema de la educación lo cual promovió en América latina estrategias para la mejora de los procesos buscando garantizar la calidad educativa, una de ellas fue la agenda para la calidad ODS 4 – E2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 en educación 2030), que actualmente todavía está vigente. Consiste en garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la vida ONU (2015) teniendo gran impacto y auge en los sistemas educativos de Latinoamérica que mostraban una tendencia a entender la evaluación como una rendición de cuentas e indicador de calidad educativa en respuesta a discursos homogeneizantes. Es así como se podría considerar a la escuela, una institución de servicio en donde la cooperación de las entidades internacionales como la CEPAL u OCDE ha tenido un impacto significativo desde el control y la intervención respaldando los intereses económicos y políticos de los países industrializados desde esta idea Martínez Rizo (2009) hace ver desde una postura crítica la relación entre educación y economía originando lo que él denomina un giro estratégico en donde los procesos de planeación, gestión, estímulos, profesionalización docente, aplicados en la escuela permitirían un incremento en la

inversión privada centrandolo su sentido en principios de calidad, eficiencia y eficacia.

Antecedentes de tipo investigativo

Ámbito internacional.

Son diversos los estudios que se han desarrollado en América latina sobre las concepciones y cómo la gestión de la evaluación institucional se convierte en la base para una educación pertinente. Entre ellas se puede valorar la tesis de doctorado desarrollada por Rodríguez (2005) la cual consistió en el “desarrollo institucional y del profesorado desde la evaluación como cultura innovadora” esta experiencia buscaba ofrecer un marco común a los centros que son objeto de investigación, con el fin de evaluar la calidad de la enseñanza escolar. Se basó en un paradigma Mixto (Cuantitativo – cualitativo). Donde se logra identificar como punto de encuentro que cada institución educativa tiene una cultura que la identifica y por ende requiere de una evaluación particular y diferenciada. En la tesis de maestría Campos (2011) desarrollado en Costa Rica en la región educativa de San José Norte. El trabajo fue un informe en la revista Gestión y Educación la cual se titula “Análisis del enfoque de evaluación institucional aplicados por la gestión educativa de Costa Rica Christian School”, tiene como objetivos identificar el enfoque de evaluación institucional a partir de las características de tres enfoques sobre evaluación institucional, el primero la evaluación del currículo, desde el paradigma cualitativo, el segundo desde la evaluación CIPP (Contexto, Entrada, Proceso y Producto) propuesto por de Stufflebeam y el enfoque del modelo de autoevaluación planteado por Antúnez . La metodología para el estudio fue cuantitativa descriptiva. Entre los principales hallazgos están el llegar al consenso de que “las instituciones educativas en este afán del mejoramiento continuo, exigen la implementación de estrategias evaluativas centradas en

indicadores de pruebas externas“, que se consideran encaminan y determinan la “*calidad*”.

Entendida como pertinencia en la medida en que se asume desde una perspectiva de *auto evaluación* y así se gestiona la evaluación para posibilitar la calidad pensada como la pertinencia educativa

En una investigación desarrollada por Corzo y Marcano (2007), se aborda el tema de la evaluación institucional en la Universidad de Venezuela, de importancia para el tema de investigación al asumir la evaluación institucional como estrategia para mejorar la calidad y pertinencia de las instituciones de educación superior (IES). Su carácter documental analiza la relación entre la evaluación institucional, la calidad y la pertinencia; así como, las distintas concepciones de pertinencia de la educación superior y sus dimensiones. Para el estudio se aplicó la técnica de análisis de contenido desde diversas fuentes de la literatura nacional e internacional en relación con el tema cuyos planteamientos se centraron en el paradigma de la complejidad, que valora además de lo contextual, lo objetivo y subjetivo del fenómeno.

En su tesis doctoral “la cultura de la evaluación como proceso de mejora de un centro educativo” García (2005) da cuenta como se ha producido la evolución del concepto de calidad propio del mundo empresarial hasta su implementación en el ámbito educativo, en ella se tiene como objetivo el establecer una cultura de la evaluación y gestión de la calidad en el centro educativo para así también facilitar a los centros material de apoyo que pueda ser utilizado para el diagnóstico. También se buscaba ofrecer a los miembros de las instituciones educativas bases y recursos que posibiliten una línea permanente de mejora de todos los componentes implicados, además de provocar un cambio de cultura de la institución mediante una nueva actitud en las personas. En los aspectos metodológicos se trabajó desde una perspectiva crítica y un diseño de

investigación dialéctica, el cual se va generando a través del diálogo y consenso entre el grupo investigador, se trabajó el modelo investigación – acción.

Ámbito nacional.

Una experiencia de la evaluación institucional como cultura en un marco de los centros educativos fue realizada por Noreña, L., & Felipe, O. (2016). El trabajo “El proyecto Educativo Institucional, sistematización de una experiencia enmarcada desde el modelo de Evaluación CIPP, en la institución Educativa Rural Chaparral de Guarne” buscaba conocer la funcionalidad e incidencia del Proyecto Educativo Institucional – PEI. Una propuesta metodológica de un paradigma Mixto (Cuantitativo – cualitativo). La investigación se realizó teniendo en cuenta un modelo de evaluación CIPP de Stufflebeam, el cual tiene en cuenta el contexto, insumos, procesos y productos. Logrando identificar aspectos positivos de la pertinencia del PEI y procesos sin seguimiento como evaluaciones y estrategias de gestión. La importancia y aporte es cómo el PEI es el cuerpo estructural y la esencia de la escuela y por ende su análisis, pertinencia, construcción participativa dan cuenta y posibilitan una gestión de la evaluación acorde a las necesidades, contextos y logro de la calidad.

Otra investigación en la que se pudo indagar fue desarrollada por Ayala (2017) que aborda el tema de la evaluación como estrategia para el mejoramiento. El trabajo efectuado fue una propuesta para optar al título de Magister en educación, consistió en un “*Modelo de autoevaluación institucional como estrategia de mejoramiento y uso de los resultados en la gestión por parte del equipo directivo de una institución educativa: colegio Miguel Antonio Caro IED*” se llevó a cabo en el Colegio Miguel Antonio Caro IED, esta investigación tenía como objetivo general “contribuir con la gestión del equipo directivo del colegio Miguel Antonio Caro IED, mediante el diseño y concreción de un modelo de autoevaluación participativo, integral y sistémico orientado a la identificación de necesidades y búsquedas de acciones de

calificación que permitan el mejoramiento de la calidad de su proyecto educativo“. Su propuesta metodológica se desarrolló en un enfoque mixto y el diseño del mismo partió de la investigación acción, ya que la intención era generar un cambio en la institución educativa sobre el proceso, mediante el paradigma socio crítico se buscó la participación de la escuela para construir conjuntamente alternativas de mejoramiento. Se observó una propuesta de un modelo de autoevaluación construida a partir del ciclo de gestión PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) como producto de la investigación se desarrolló una cartilla: Modelo de un proceso de autoevaluación para uso adecuado de los resultados y mejoramiento de la gestión en instituciones educativas. Aunque la investigación se aborda desde la implementación de conceptos propios de la empresa (PHVA) es valioso el proceso de participación que se realizó en la comunidad educativa que se involucró en la construcción de las acciones para el mejoramiento.

La evaluación en el contexto colombiano: un acercamiento en la educación básica y media

El sistema educativo en Colombia en los niveles básica y media se ha encaminado a la mejora de la educación por lo cual ha desarrollado un conjunto de acciones, cuya finalidad ha sido siempre la calidad, lo cual se ve reflejado, desde una visión estatal en los resultados de pruebas externas e internas. Para ello reglamenta dicho proceso en leyes, políticas de gobierno que buscan el desarrollo de propuestas de programas, estrategias académicas, de acompañamiento, en donde se pretende lograr una educación eficiente y competitiva a las exigencias del mercado. Atendiendo a los planteamientos de la Constitución Política de Colombia la nueva dinámica educativa exigió a directivos y docentes repensar las finalidades planteadas al interior de cada institución educativa en donde la integración de la comunidad es

necesaria para contribuir al desarrollo de mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, los docentes y la escuela como institución. Dentro de ese ideal se han realizado cambios significativos como la entrada en vigencia de la Ley General de Educación, ley 115 del 8 de febrero de 1994 la cual pretende activar componentes formativos y valorativos en las instituciones educativas teniendo como base la construcción de procesos educativos desde la integralidad, el contexto y la permanencia buscando la transformación individual y social que por años había sido impuesta y/o ajustada a las directrices centralizadas del estado que en ocasiones desconocía dichos contextos locales. Para ello las instituciones educativas deben desarrollar los Proyectos Educativos Institucionales PEI dentro de los cuales se busca que se posibiliten la formación de la autonomía, la pertinencia educativa y convivencia pacífica en los entornos escolares. Posteriormente se estableció la ley 715 de 2001 la cual tiene por objeto regular los recursos que el estado transfiere para la financiación de los servicios de salud y educación entre otros. En el sector educativo se centró en establecer directrices encaminadas a la eficiencia, la gestión y rendición de cuentas, queriendo con ello lograr una educación de excelente calidad. Esta ley define la educación como servicio; y a partir de esto regulariza su prestación, enfocándose en minimizar las deficiencias y hacerla más competitiva. La evaluación que se lleva a cabo tiene como objetivo tener un diagnóstico de las instituciones educativas, estudiantes y docentes; por lo cual se considera es el reflejo de la calidad del sistema de educación. Este tipo de evaluaciones pueden ser internas o externas, que van desde las realizadas por el docente en el aula de clase, la comunidad educativa, y las externas que son realizadas por un ente ajeno a la institución educativa como el ICFES. En Colombia el instituto colombiano para la evaluación superior fue creado en el año 1968 como entidad encargada de realizar las pruebas externas nacionales, administradas por el Servicio Nacional de Pruebas (SNP), estas eran un requisito

para el ingreso a la educación superior.

El estudiante en el sistema educativo en Colombia

El proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en el sistema educativo colombiano se viene ajustando a políticas, condicionamientos y estándares que establecen la forma en que se evalúan; para dicho fin se promulgan los decretos 1860 de 1994, 230 de 2002 y más recientemente el decreto 1290 de 2009, partiendo de lineamientos como los Derechos Básicos de Aprendizaje y las orientaciones sobre “lo que se debe saber y saber hacer” (MEN, s.f.). Todo esto en el marco de la mejora de la calidad de la educación cuya visión se centra en concebir la evaluación como instrumento de medición y control en términos de eficiencia y eficacia.

Este proceso establece dentro del ámbito de la educación el despliegue de toda una ideología política eficientista que busca resultados, mantener y reproducir la competitividad entre las instituciones con la realización de pruebas en los ámbitos internacional, nacional e institucional con el objetivo de dar cuenta de la calidad de la educación frente a estándares impuestos por la demanda del mercado. Para entender un poco esta situación de la educación como servicio y en donde el cliente, estudiante, es condicionado desde la misma ley a recibir una instrucción desde una perspectiva técnico-instrumental y responder a las exigencias del mercado para ser sujetos que sirvan de mano de obra al neoliberalismo. Es necesario hacer una pesquisa a los decretos que reglamentan dicho proceso; los cuales propenden por la homogenización de la educación. Uno de ellos es el decreto 1860 de 1994, este pareciese dar a las instituciones educativas la autonomía para organizar y adoptar sus propios métodos de enseñanza, en cuanto a los aspectos pedagógicos, sin embargo, condiciona dicha autonomía a estar sujeta a indicadores

de logro, lineamientos estatales; los cuales dependen de entes externos como la OCDE, EL BID, entre otros que buscan homogenizar la educación. Otro decreto reglamentario es el 230 de 2002, más perverso y limitador de autonomía en cuanto promueve la tecnificación de los planes de estudio, bajos criterios, procesos y metodologías coartadas a indicadores y a una promoción automática del 95% del total de los estudiantes que terminaban el año escolar, sin importar los procesos, ni lo formativo. Por esto se presentaron muchas controversias y conflictos, especialmente con docentes que no veían en la norma un apoyo a su labor, por lo tanto se derogó y posteriormente se decretó el 1290 de 2009 el cual en sus postulados pretende devolver a las instituciones educativas y docentes autonomía en cuanto posibilita la construcción de su propio sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Este decreto abre la posibilidad a la comunidad educativa a la participación en dicho proceso de construcción, pero a la vez la condiciona por la racionalidad política y económica neoliberal propia de intereses capitalistas, estas desfavorecen las condiciones reales y del contexto en cuanto a la implementación de evaluaciones externas nacionales e internacionales que no tienen en cuenta la formación de ciudadanos que interactúen con criterio autónomo, que transformen su realidad a través de procesos formativos evaluativos cualitativos.

El docente en el sistema educativo en Colombia

Queriendo realizar una descripción del panorama educativo en la educación básica y media se tendría que iniciar por explicar las condiciones que han regulado el quehacer de los docentes, el desempeño estudiantil y el direccionamiento institucional desde la visión de la evaluación instaurada en el sistema educativo. A continuación se describen los parámetros legislativos que en su gran mayoría obedecen a políticas e ideologías propias del contexto nacional y a los modelos económicos que se imponen con relación a docentes, estudiantes e

instituciones educativas. Para los docentes la normativa es el decreto 2277 de 1979 y una diferenciación que se plantea en éste a los docentes vinculados después de 1990; la cual consiste en la normatividad del descuento económico de las incapacidades médicas después de 3 días. Paralelamente también se instaura el decreto 1278 de 2002. La labor docente ha estado reglamentada por dos decretos que funcionan simultáneamente, éstos regularizan las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, y los mecanismos de inserción, permanencia, y promoción en la carrera docente. En relación con ello, es recomendable realizar un análisis de dicha información y su articulación con la evaluación, es decir, se explica cómo las diferencias surgidas entre ambos estatutos tienen consecuencias sobre la función, desempeño y concepciones de evaluación en la realidad pedagógica.

Docentes Decreto 2277 y 1278

Estos son los docentes vinculados a la carrera docente bajo la reglamentación del decreto con fecha de 1979 y después del año 1990. Se caracterizan por tener un ingreso y un ascenso a la carrera docente en el que priman los títulos académicos, el tiempo de servicio y/o experiencia. Además que no están obligados a realizar evaluación de desempeño anual, ni para ingreso a la carrera docente. A los docentes de este decreto vinculados antes de los años 1979 se les ofrece para el ejercicio de su labor el disfrute de remuneración de acuerdo al grado y estudio, pago de primas extralegales como son la de licenciado, vida cara, entre otras; al igual que el no descuento económico del salario que por incapacidades médicas tenga el docente, “La permanencia de los docentes del Decreto 2277 de 1979 está dada por derecho” (MEN, 2008). Es decir, los docentes permanecerían en sus puestos bajo el argumento del derecho.

Los docentes del decreto 1278 que tienen una vinculación laboral a la docencia después del año 2002 pueden ingresar a carrera administrativa mediante la aplicación de pruebas escritas

que buscan medir competencias básicas, específicas y psicotécnicas de cada participante, dicha permanencia está dada por condicionamientos como la evaluación de desempeño y condiciones laborales que se establecen desde condicionamientos de evaluación permanente. Los profesionales de la educación son personalmente responsables de su desempeño en la labor correspondiente y en tal virtud deberán someterse a los procesos de evaluación de su labor (De Colombia, P, 2002). Evaluación entendida como verificadora del desempeño de sus funciones, bajo la noción de calidad y eficiencia, las cuales justifican la permanencia en el cargo, ascenso y reubicaciones a nivel salarial. El gobierno nacional reglamentará el sistema de evaluación de los docentes y directivos docentes, para cada grado y nivel salarial, teniendo en cuenta los criterios y parámetros establecidos en el presente decreto (De Colombia, P. 2002b).

A partir de lo establecido en el decreto 1278 se logra identificar el uso de léxicos gerencialistas que buscan verificar que el docente cumpla con sus funciones, sea eficaz y mantenga la idoneidad, justificando la permanencia en su cargo. Además, a la evaluación se le confiere el poder de juez, desconociendo la formación y la conciliación dentro de acuerdos para lograr la pertinencia. Esta norma que antepone la calidad a la educación se estructura en torno a tres ejes de acción: ampliación de la cobertura, fortalecimiento de la eficiencia y mejoramiento de la calidad que son el resultado de la evaluación; actuando independiente de las necesidades, los deseos, y la pertinencia de los actores en este proceso. Esta situación no se puede considerar igualitaria para los docentes de básica y media en Colombia. Se sobreponen las relaciones de poder, de dominación que se utilizan en la evaluación como mecanismo de control y sanción, generando con ello desigualdad, competitividad, afectando el quehacer docente y desconociendo las circunstancias particulares propias del contexto donde el docente se desempeña.

Las instituciones educativas en el sistema educativo en Colombia

Para las instituciones educativas se establece una guía de autoevaluación, específicamente la Cartilla 34, centrada en la búsqueda de la mejora institucional. Existen otros procesos externos que buscan la certificación institucional como ISO 9000 o ICONTEC. Todos ellos con el objetivo de tener reconocimiento dentro de los índices de eficiencia y resultados para una calidad educativa plasmado en lo que se conoce como Mejoramiento Institucional (MEN, 2008). De la misma forma se hizo necesario establecer mecanismos que permitieran dar cuenta del éxito o fracaso de la institución educativa; los cuales desde las orientaciones del ministerio de educación nacional se deben ver reflejados en lo que se conoce como evaluación externa e interna las cuales constituyen determinantes según orientaciones del MEN para medir la calidad de la educación que se imparte en las instituciones educativas. Dicha medición deviene en forma paralela de la estandarización y las políticas neoliberales que buscan establecer control social orientado a cumplir las imposiciones de entes externos dominantes. Es así como dentro del sistema educativo se desdibuja su papel como espacio para la humanización, la autonomía, convivencia, entre otros y se olvida que se debe involucrar a toda la comunidad educativa. Este escenario se condiciona fuera de la educación y excluye a sus actores claves estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, acudientes, entre otros considerándolos actores pasivos que reproducen las políticas nacionales. Desconociendo el desarrollo de una educación pertinente en cada comunidad partiendo del PEI para la formación en autonomía, la participación y acuerdos que logren el objetivo de educación requerido desde las distintas realidades.

Gestión: conceptualización y concepciones

El término gestión tiene sus orígenes en el campo empresarial lo cual remite a un vocablo foráneo haciendo referencia al contexto educativo. Desde la década de los 90 se ha instaurado de forma naturalizada su uso y casi se podría pensar que no hay educación sin Gestión. Haciendo una indagación lexical en el diccionario de la Real Academia de la lengua española (RAE, 2017), la gestión se considera desde su conjugación Gestionar como 1. La capacidad de llevar adelante una iniciativa o un proyecto. 2. Ocuparse de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad económica u organismo. 3. Manejar o conducir una situación problemática”

Lo anterior confirma el origen de dicho término; desde ahí se podría afirmar que está responde a principios empresariales y con una visión política–económica propia del neoliberalismo lo cual se evidencia desde el uso del lenguaje, con terminologías del mundo empresarial influenciando y permeando la educación. Dicha situación tiene mucho que ver en cómo se ha venido orientando el trabajo y dinámicas al interior de la escuela, lo cual da cuenta de la forma en que se dirige y se construyen los acuerdos en la institución educativa. Se podría afirmar que dichos enfoques han buscado una instrucción educativa que busca cambiar la visión de ciudadano, a una que es entendida como “capital humano” para surtir de mano de obra técnica -barata- al mercado y a las exigencias de las multinacionales.

Aunque se pretenda entender la gestión como un proceso de construcción de acuerdos para la pertinencia de acciones educativas, la participación y la autonomía en la consecución de estos y así lograr un camino en donde de manera activa de la comunidad se identifican las realidades y desde ahí buscar soluciones a sus problemáticas; en la práctica y lo observado en los espacios escolares, ocurre lo contrario. En muchas instituciones educativas la gestión es solo un

medio que jalona un camino trazado el cual se debe recorrer para lograr objetivos de planes y políticas del gobierno centralizado, desconociendo realidades y las condiciones cambiantes en cuanto al acceso a la educación, conocimiento, entre otras. Lo anterior requiere de un cambio en las concepciones y un concepto de gestión que tenga en cuenta las necesidades de la institución y así lograr desde una vivencia más humanizante de este concepto, dando respuesta a la complejidad de la institución educativa permeada por políticas neoliberales y así lograr tener criterios académicos, de formación y en especial evaluación pertinentes. Es así como se hace necesario un abordaje distinto del termino gestión desde el cual se logre acercar más al consenso entre los múltiples actores que inciden en el sistema educativo y la toma de decisiones desde la responsabilidad social y humanizante.

La evaluación, su gestión y la pertinencia se constituyen como ejes fundamentales para la configuración de nuevos espacios de consenso entre la sociedad, el estado y la institución educativa para desarrollar un pensar crítico, una formación de ciudadano desde la autonomía y procesos de democratización activa posibilitando dar respuesta de una manera más situada a las necesidades de la población escolar y sociedad en su conjunto, para esto se requiere una buena gestión de la evaluación institucional. Para enmarcar y entender este tema que se desea desarrollar se realizará una contextualización de como el termino gestión viene siendo acuñado en el espacio escolar y una descripción de los enfoques de gestión en el campo educativo; los cuales se han ido modificando en especial en este nuevo orden social que es fuertemente permeado por el neoliberalismo económico.

La gestión en el campo pedagógico

Hablar de la gestión en la educación es algo nuevo, en los años 70 y 80 no estaba introducido en el ámbito educativo, se hacía referencia a conceptos como planeación educativa, administración (Casassus, 1997) y (Rojas, 1997) los cuales se encargaban de organizar todo lo concerniente a educación; se podría pensar que cada uno tenía funciones separadas, a partir de esto podría suponerse que el término “Gestión” lograría una integración y/o combinación de labores. En América Latina, finalizando los años ochenta a inicios de los noventa se empieza a introducir en el ámbito educativo el vocablo “gestión”. Como respuesta a los cambios que se presentaron en la región, crisis económica, cambios políticos y militares, entre otros; los cuales impulsados por la descentralización del sistema educativo buscaban que las instituciones desarrollaran y tuvieran mayor autonomía y participación de la comunidad. Para autores como Rojas, la gestión viene siendo acuñada como concepto en la educación desde posturas políticas de gobiernos neoliberales (Rojas, 1997). Asociada al direccionamiento y a los resultados con un carácter técnico–instrumental (Tello, 2008) esto ocasiona que sea entendida como un objeto que debe ser valorado teniendo en cuenta la productividad en términos de costo– beneficio; donde lo imperante para las políticas de los gobiernos actuales son los resultados; dichos resultados entran a regular la labor de la escuela. Provocando que los nuevos retos que esta enfrenta presionen hacia un mejoramiento basado en la eficiencia, eficacia, indicadores de efectividad que son entendidos como calidad en la educación. Para lograr alcanzar esa calidad en la educación la gestión se vislumbra como centro del problema y a la vez como solución, desde un marco muy riguroso con una visión empresarial en la educación. Una de las acciones en este proceso de gestión inició con la *descentralización administrativa y funcional* del ente central en Colombia – MEN - Ministerio de Educación Nacional. Cuya legitimidad se le otorgó en la constitución de

1991 donde se establecen los cambios que van a ser significativos para pasar de un poder central a una distribución de funciones desde una gestión concertada. Para Caballero-Lozada, M. F., & Nieto-Gómez, L. E. (2015) en los años 70 se tienen antecedentes de un cambio de la gestión en educación, la cual se inició en ámbitos como el político, administrativo y social.

La ley General de educación establece la autonomía como el poder que tienen los entes locales, entre ellos, la escuela para fortalecer su gestión. Es así, como las instituciones educativas entran a ser fundamentales en la administración educativa, desde la consolidación y creación de su Proyecto Educativos Institucional obligatorio en la ley. El cual se establece como proyecto de comunidad que busca la participación de los actores, generando un reconocimiento de la realidad local. Pero la realidad fue otra, se entró a unos procesos de gestión que no eran más que una regulación estatal; donde se debía dar cuenta de logros y resultados medibles desde estándares muchas veces extranjeros, haciendo ver que solo así se obtenía la tan añorada mejora de los procesos pedagógicos. En esta idea se va recreando en el ámbito educativo la creencia de que solo esos objetivos son los que conciernen a la gestión. Se entra a una realidad extraña (Tello, 2008). Hace referencia a cómo la escuela asume enfoques, políticas educativas de países con otras realidades que no hacen parte de las nuestras o si hacen parte, la forma en que se ejecutan o se adaptan tiende a aumentar la inequidad.

La escuela debe entender realmente cuál es su finalidad y generar un saber de su situación que “Re-piense y fundamente su sentido”(Tello, 2008) entender que la gestión ““es la mejor forma” de dirigir las instituciones educativas”(Ball, 1920) si se crean condiciones para posibilitar el análisis crítico de la realidad social y la humanización donde impera la reflexión y se aleja de ser un solo servicio del hacer, cuya situación desplaza la identidad moral y cultural con los imperativos de la eficacia administrativa. Direccionar procesos de gestión es posibilitar y tejer

“un entramado a través del cual convergen elementos de carácter institucional, y pragmático que inciden en la definición de las prácticas educativas en el interior de los centros” Pérez-Ruiz (2014) incidiendo en la toma de decisiones y la calidad educativa. Aunque en la escuela gestionar todo; currículo, estrategias de enseñanza y aprendizaje, los planes de mejoramiento, modelo pedagógico, entre otros, en la práctica se evidencia una descontextualización y división de la realidad institucional con las políticas estatales vigentes, que en ocasiones, no posibilitan la reconstrucción de procesos de reflexión y toma de decisiones para un mejoramiento continuo y pertinente según el contexto.

Modelos de gestión en la educación

En el marco de los procesos de globalización se introdujeron en la educación modelos de gestión gerencialista los cuales están orientados al logro de la calidad, permeando así la acción y visión de lo educativo y formativo. Poniendo en práctica una secuencia de marcos conceptuales, técnicos e instrumentales que han ido orientando el cambio de la gobernabilidad institucional a solo una inspección, diligenciamiento de casillas y rendición de cuentas. Dentro de las dinámicas y realidades institucionales se pueden distinguir modelos de gestión. Para esto, los planteamientos de Casassus (2008) se exponen el normativo, el prospectivo, el estratégico, el estratégico situacional, calidad total, reingeniería y comunicacional que dan cuenta de la gestión escolar tradicional, en la cual se programan las acciones a realizar durante el año escolar de manera muy semejante al anterior y de una manera casi rutinaria se van ejecutando. Una institución con alta influencia normativa demuestra dentro de su quehacer una organización basada en la planificación orientada en lo cuantitativo del sistema. Son frecuentes los manuales de control, reglamentos, notas, faltas, planeación educativa, entre otros que son utilizados como

instrumentos de verificación para calificar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Hace uso de protocolos escritos de procesos para dejar evidencia de la reglamentación y evaluación de la calidad. Cada uno de sus integrantes debe y es orientado para conocer y seguir cada uno de los instrumentos que se utilicen en la planeación pedagógica. Es decir, se define el modelo ideal y a partir de este se sientan las bases como referente evaluativo. En este modelo la evaluación aparece como un ideal que determina en qué medida se logran los objetivos y no como posibilidad de praxis para la labor educativa que permea la educación quitándole su sentido pedagógico.

De este modo se podría considerar que los modelos anteriormente mencionados, que hacen parte de enfoques determinantes de la gestión en la institución educativa pueden dar sentido y definir la realidad de esta. Por consiguiente, se infiere que: los modelos de gestión gerencialista permean la dinámica en el ámbito educativo; provocando que la gestión educativa se reduzca a la fragmentación de la gestión, en componentes como la gestión académica, gestión administrativa y financiera, gestión comunitaria y gestión directiva (MEN, 2008); que actúan en pro de la Calidad y del cumplimiento de indicadores de mejoramiento. Para el Ministerio de Educación Nacional se define la gestión como “un conjunto de procesos organizados que permiten que una institución o una secretaria de educación logren sus objetivos y metas” (MEN, 2007). Para ellos las instituciones educativas deben desarrollar una guía de evaluación para el mejoramiento continuo Guía 34 en las que se debe dar cuenta de la acción de las cuatro áreas de gestión que direccionan o administran la I. E. estas áreas son: Gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa y financiera, gestión de la comunidad (MEN, G. 34, 2008).

Gestión de la comunidad: se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos

poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de riesgos

Gestión Académica: siendo la esencia del establecimiento educativo, señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Se encarga de los procesos de diseño curricular, práctica pedagógica institucional, gestión de clases y seguimiento académico.

Gestión directiva: se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

Gestión administrativa y financiera: da soporte al trabajo institucional, tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, el apoyo financiero y confiable.

Esta postura de dividir el quehacer de la escuela en gestiones es orientada desde planteamientos y visiones empresariales que al estar organizados como dependencias de trabajo no impactan de manera significativa en las relaciones del proceso educativo. Dichas instancias se distribuyen su responsabilidad en la ejecución y seguimiento de procesos que hacen ver a la escuela como una empresa que debe dar cuenta de la inversión–costo y que poco tiene que ver con la formación, autonomía y convivencia.

La gestión educativa es determinante en la praxis institucional, y permite acordar la adopción del modelo pedagógico y el enfoque de gestión desde la construcción del PEI. Para lo cual se busca entonces una gestión pensada para las personas, que reconozcan y valoren lo humanizante de la educación, donde se logre

una resignificación del ser humano, tanto en lo personal como en lo social, un cambio de relación entre todos los actores del proceso educativo y con el mundo natural y la reconceptualización de la cultura escolar en todas sus dimensiones MEN (1996).

Dentro de los procesos de Gestión, la evaluación es considerada un componente que incide en el mejoramiento de la calidad; haciendo claridad que son el estado y la comunidad educativa son los responsables de la inspección y valoración del proceso educativo.(MEN, 1994). Analizando la gestión en educación es necesario asociar dicho concepto al modelo pedagógico, el cual debe ser comprendido como un eje articulador en la escuela. Cuando no se tiene claridad en sus procesos todas las acciones que se desarrollen en el interior de la misma, no derivan en la posibilidad de una renovación cultural y humanizante Jaramillo (2016). Para la presente investigación el término gestión es asumido como un proceso que permite la construcción de acuerdos desde la participación y la autonomía de la comunidad educativa y partir de ellos para posibilitar pertinencia de las acciones educativas desde sus realidades y problemáticas.

Evaluación

Concepto, evolución y enfoques

Para la construcción del concepto de evaluación se acude a varios autores, a través de los cuales podemos ir descubriendo las características comunes y así poder definir de una forma más

comprensiva dicho concepto. Frente a esta tarea es necesario precisar el ámbito de la evaluación, en donde tendrá lugar y poder establecer el análisis. Es posible diferenciar:

- Evaluación de los aprendizajes
- Evaluación de las Instituciones
- Evaluación de los Docentes
- Evaluación del Sistema Educativo
- Evaluación de Programas o proyectos

Para el caso de esta investigación se abordará la evaluación institucional, considerando que subyace en esta perspectiva una evaluación de carácter punitivo y sancionatorio para los establecimientos educativos desde la forma en que se valoran resultados y a partir de ellos se ofrecen estímulos para la competitividad y no para la cooperación, marcada por la estandarización, en un mundo diverso y desigual. Para ello se propone un enfoque humanizante y formativo de la evaluación. La evaluación como dispositivo para la participación y el pensar en la que esté desprovista de poder, que no se establezca como ejercicio exclusivamente técnico que hace invisible su función más importante, la formativa y la pedagógica. Una concepción de la evaluación para el aprendizaje como actividad auténtica que no está inventada y que se construye a diario, puede ser desarrollada en el ámbito del quehacer docente y directivo, en distintos escenarios como el gobierno escolar y mecanismos de participación, en nuevos planteamientos al consejo académico como principal órgano de definición de las políticas evaluativas internas, las comisiones de evaluación y promoción, en las que también se establecen criterios evaluativos de manera permanente y de forma más general en los procesos de auto-evaluación institucional, que permiten repensar las acciones educativas, pero principalmente en analizar la incidencia que ha

tenido el Plan Educativo Municipal en la gestión y la calidad de la educación de Cauca, como proyecto social.

Lo anterior, hace percibir a nivel nacional e internacional el interés por el tema de la evaluación; como un mecanismo que busca mejorar los indicadores de desempeño académico estudiantil, docentes e institucionales; para lograr con ello la eficiencia, eficacia de la gestión institucional, la mejora en pruebas externas – internas, entre otros. Lo anterior devela a la Evaluación como la estrategia para la calidad; lo cual hace ver y refleja un enfoque funcional de esta; que en ocasiones entra a cometer errores en la toma de decisiones para un mejoramiento contextualizado y formativo.

Esta situación muestra en el ámbito educativo una visión centrada de la evaluación como funcionalista para la mejora de resultados en pruebas, desempeño docente, e instituciones para el mejoramiento. Lo cual moviliza toda una política estatal en torno a la calidad, ajustada en exámenes clasificatorios y calificativos cuyo enfoque gerencialista y excluyente permea la educación. La anterior situación cuyo fin centrado en los datos y mediciones estandarizadas desconoce procesos comunitarios que se entretienen colectivamente al interior de la escuela. Ello dificulta un reconocimiento y no proporciona la información necesaria para llevar a cabo cambios significativos que propenden por una pertinencia educativa. Desconociendo en la evaluación bondades y procesos que permiten a la gestión educativa reconocer las necesidades, realidades que posibilitan orientar los cambios para la pertinencia.

Desde esa perspectiva a las escuelas se les atribuye el compromiso casi exclusivo de dicha responsabilidad. Todo esto genera una preocupación que radica en cómo la institución educativa tiende a inquietarse más por los resultados de las evaluaciones que por pertinencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje; siendo la evaluación el centro que ocupa todos los

medios y fines; por lo que es frecuente encontrar instituciones educativas de carácter oficial o privado cuya finalidad evaluativa es la de controlar, medir, comprobar, castigar; desplazando casi a la sombra las condiciones de una educación pertinente. Asumiendo modelos educativos de otras regiones o países, que en lugar del fortalecimiento de la capacidad interna de las escuelas a través de proponer, desarrollar desde el análisis de autoevaluación, la formulación de planes situados a la peculiaridad de cada institución con la participación de los actores claves de la comunidad como son: estudiantes, docentes, egresados, acudientes, padres de familia, entre otros; lo que hacen es generar exclusión y discriminación entre las instituciones educativas con altos índices en los resultados y los que no logran dicho indicador. Evitando así concientizar a la comunidad educativa de que la evaluación no es una tragedia, sino un proceso constructivo y formativo que permite crear, construir una identidad institucional en pos de una educación pertinente.

Es así, como a la evaluación se le atribuye la condición de convertirse en el medio para lograr el fin de la calidad. Queriendo entender que la calidad es medible desde dichos resultados y por ende cada institución educativa debe trabajar para ella. Encasillando el proceso educativo a directrices neoliberales que solo consideran importante los indicadores numéricos, los cuales orientan la evaluación desde el logro, desde enfoques sumativo, con relevancia en el resultado. Esto la limita a ser un instrumento que califica el proceso institucional con base en el fin o el efecto. Centrando la educación pertinente a léxicos gerenciales que solo buscan obtener productos y considerar este proceso evaluativo-educativo finalizado desde esta postura y determinar y dar por sentado que después de ello, no hay más nada que deba ser valorado (Sánchez, 2013).

Muchos de esos resultados son descontextualizados de las condiciones y necesidades reales de cada Institución educativa; por ende la toma de decisiones basadas en ellos, no redundan en una pertinencia debido a que no son el reflejo de un interés y sentir de la comunidad, por lo tanto el impacto para la evolución en los procesos que han sido evaluados es poco o inexistente. La anterior situación hace pensar en procesos de evaluación más cualitativos y formativos que se realicen con mayor frecuencia, claridad, seguimiento; el cual sea asumido como parte del proceso constructivo, propositivo, analítico y crítico, y no como control, miedo, castigo, entre otros. Para así, asumir la evaluación como un proceso educativo, que como componente debe ser entendido intrínsecamente como parte de la cultura institucional.

Evaluación institucional

Para realizar la evaluación institucional el ministerio de educación nacional establece una ruta, la Guía 34 que sirve de orientación para a partir de ello realizar los planes de mejoramiento y seguimiento. Esta guía busca propiciar una autoevaluación institucional que se inicia con la revisión de la identidad institucional, se busca la relación del contexto con el PEI su pertinencia, el horizonte institucional, funcionamiento. Una segunda instancia para la evaluación es la que cada una de las áreas de gestión teniendo en cuenta los criterios establecidos por el MEN. Se cuenta con un instrumento guía que divide en gestiones espacios de la escuela. La escala para valorar dichos componentes se dividen en niveles de desempeño cuyo valor va de 1 a 4.

Valor 1 - Existencia: se caracteriza por un desarrollo incipiente, parcial o desordenado, y las acciones se llevan a cabo de manera desarticulada.

Valor 2 - Pertinencia: en la institución hay algunos principios de planeación y articulación de los esfuerzos y acciones para dar cumplimiento a los objetivos y metas

Valor 3 – Apropiación: en este caso las acciones institucionales tienen un mayor grado de articulación y, en general, son conocidas por la comunidad educativa.

Valor 4 - Mejoramiento continuo: la institución cuenta con procesos consolidados y son evaluados periódicamente para fortalecerlos. (MEN, 2008, p. 45)

Todo este panorama de la evaluación en la institución permite identificar en este proceso bondades que solo una contextualizada y consensuada evaluación pueden lograr para una transformación significativa de las instituciones educativas, es por ello que dicha evaluación institucional constituye una resignificación del quehacer de la escuela.

El proceso de evaluación en especial el Institucional debe ser muy tenido en cuenta en la comunidad educativa. Las razones son muchas, especialmente porque desde ellas se establecen las condiciones para identificar las necesidades y gestionar de una manera mancomunada los ideales concertados, propendiendo por el mejoramiento continuo, cómo se reflexiona y se asume dicho proceso en el PEI; el cual como herramienta-proceso se convierte en la carta de navegación con la que cuenta cada institución educativa para lograr entender que la evaluación hace parte de la institución como mediación, para concebir y comprender que todo debe ser evaluado en función de la pertinencia educativa. Es así, como desde la construcción participativa de los Proyectos Educativos Institucionales - PEI la comunidad desarrolla los ideales, el modelo de aprendizaje, actitudes ciudadanas, entre otras; y construye la educación desde el principio de la pertinencia.

Desarrollar un PEI con una gestión de la evaluación institucional es poder dar otra visión de las funcionalidades de esta en el desarrollo de una educación pertinente. Entendiendo la evaluación como un proceso que produce información intencionada y fundamentada, generando conocimiento que se vuelve sobre el objeto mismo de la evaluación y lo modifica, significa o

representa un incremento progresivo de conocimiento. La gestión de evaluación institucional proporciona a la comunidad educativa un conocimiento más minucioso de esta, teniendo en cuenta una la formación y la humanización de esta; para así posibilitar un abordaje desde la integralidad que considere en detalle las razones desde las cuales se escuchen los miembros de la comunidad educativa en los procesos pedagógicos para establecer cambios y generar orientaciones pertinentes según el diagnóstico institucional. Comprendiendo el concepto de gestión desde la reflexión en la acción que da lugar a la experiencia en contexto se puede repensar y dar fundamento a los sentidos de la escuela (Tello, 2008) y así lograr analizar dicha situación, se concibe entonces como apoyo a esta investigación analizar el PEI de la Institución Educativa para comprender la incidencia de la evaluación en una educación pertinente.

La gestión de la evaluación y su contribución a la pertinencia educativa desde el análisis del PEI permite realizar una pesquisa sobre las implicaciones y así identificar las condiciones educativas que se desarrollan en la escuela. Además el repensar la evaluación desde la gestión para permitir construir la conformación de la cooperación donde se puede aprender desde la potencia de las capacidades de aprendizaje individual y colectivo contribuyendo con la creación de propuestas de evaluación alternativas desde un enfoque de formación del ser y el convivir muy necesarios en una comunidad como el Bajo Cauca, la cual ha sido duramente golpeada por la violencia y en la cual se percibe poca tolerancia y mucha indiferencia en las relaciones interpersonales, las cuales desde la experiencia se podría afirmar, conciben la evaluación como un mecanismo de control y castigo. desde la reflexión se debe entender el aporte que tiene la evaluación para desarrollar acciones permanentes y requeridas en la comunidad de la cual se hace parte y lograr un “significado y valor de servir a la toma de conciencia sobre la práctica” Gómez y Sacristán (1992).

En la ley 115 de educación; se considera el PEI como carta de navegación con la que los colegios cuentan para fortalecer la labor pedagógica dentro del contexto, teniendo como base las necesidades, expectativas, ideales, entre otros de la comunidad educativa. Desde esa necesidad se requiere que las instituciones educativas desarrollen los PEI y desde ahí asumir la evaluación como una cultura institucional. Es así, como el PEI se convierte en un pilar construido desde la comunidad y para la comunidad; para lograr procesos evaluativos pertinentes y reflexivos que favorezcan un conocimiento crítico, necesario para fortalecer las prácticas de evaluación, autoevaluación desde las realidades locales y así lograr la pertinencia de dicho proceso. Además del re-pensarse en su funcionamiento, la valoración desde los progresos y el abordaje de sus necesidades y conflictos

Entendiendo así la evaluación como una parte de la gestión y desde su epistemología y praxis se vincula a una acción con connotaciones empresariales dentro del léxico mercantil que solo constituye una forma para instaurar la hegemonía política del neoliberalismo Cantor, R.V. (2015). Lo anterior es contrario a lo promulgado por la ley 115. Desde su esencia se asume la evaluación como tema central de la educación y por ende debe desarrollarse a través de procesos y acuerdos comunes en la búsqueda de nuevos conocimientos. Para así desarrollar desde la pertinencia la participación, la autonomía, la convivencia pacífica, entre otros de la comunidad educativa. Elola, Zanelli, Oliva, y Toranzos, (2010) afirman que la forma en que se aborda la evaluación representa un conocimiento cada vez más significativo del objeto mismo a ser evaluado posibilitando procesos de formación con pertinencia. En ese sentido, es necesario considerar visiones como esta, que brinden a la institución educativa un aprendizaje de su contexto y por tanto se propenda por el desarrollo de condiciones evaluativas humanizante y vinculantes desde el PEI alejando la evaluación de la instrumentalización.

En la actualidad la evaluación es un tema que permea la educación en la medida que es utilizada como una forma de monitorear las condiciones de esta. En la ley 715 se implementa la evaluación control de la educación como requisito de la calidad. Lo cual evidencia que su objetivo está centrado en la instrumentalización. Autores como Vega Cantor (2015) plantean la idea de una evaluación usada como instrumento que ayuda a mercantilizar la educación, desde procesos cuantitativos, condicionados por políticas mercantiles que solo buscan en la educación la contribución a modelos económicos mercantiles, lo cual muestra un desconocimiento de su potencial formativo. Investigadores en este campo como Jaramillo (2016) y Salazar, M. L. (2002) entre otros, ven en la evaluación una oportunidad con la que cuentan las instituciones educativas para encaminar de una manera pertinente la educación; lo que de alguna manera lleva a pensar en nuevos procesos de gestión evaluativos que parten del Proyecto Educativo Institucional como base para gestar maneras más cualitativas de evaluación, las cuales deben iniciar con el reconocimiento del contexto, la comunidad educativa y así buscar responder a las necesidades de esta. Desde el diario vivir es perceptible que las instituciones educativas centran sus esfuerzos en mejorar los resultados de la evaluación; la cual puede abarcar la evaluación de los aprendizajes, la enseñanza o la institución; encaminadas a mejorar pruebas y resultados para lo cual la evaluación es sinónimo de medición, satisfacción o fracaso. Situándola en un modelo tradicional que desconoce el verdadero propósito de la verdadera educación (De la Garza, 2004), como la autonomía, la formación democrática, la formación crítica, etc. cuyos resultados no son predecibles.

La evaluación como proceso de gestión en la educación.

En la guía 34 del 2008 el MEN hace una breve explicación del Sistema de aseguramiento de la calidad y de cómo este deberá convertirse en una herramienta de gestión para la calidad

educativa, planteando que con los referentes de calidad se pretende que los estudiantes utilicen los conocimientos adquiridos en situaciones diversas para solucionar creativamente diferentes tipos de problemas, con la evaluación se puede saber cómo se está frente a los objetivos y metas propuestas en torno a los estudiantes, docentes e instituciones, finalmente el mejoramiento como tercer elemento se logra mediante el fortalecimiento de la capacidad de los establecimientos y centros educativos para formular, ejecutar y hacer seguimiento a los resultados de sus planes de mejoramiento. Una educación de calidad es aquella que permite que todos los alumnos alcancen niveles satisfactorios de competencias para desarrollar sus potencialidades, participar en la sociedad en igualdad de condiciones y desempeñarse satisfactoriamente en el ámbito productivo, independientemente de sus condiciones o del lugar donde viven. Guía 34 MEN (2008)

Iniciar con la significación de evaluación es abordar un tema amplio y variado, cuyos autores en ocasiones deben delimitar conceptualmente. Por lo tanto, se hace necesario situarnos en un planteamiento; en este caso se asume el que se le asigna a la evaluación desde Salazar, M. L. S., & Lorena, M. (2002).; La evaluación en educación permite “construir un horizonte de sentido que promueva en los actores de los procesos académicos y administrativos una ampliación hacia la comprensión dialógica y contextualizada de las prácticas evaluativas y pedagógicas” Salazar, M. L. S., & Lorena, M. (2002). Pudiendo con ello contribuir a procesos más auténticos de la realidad local, regional y nacional que busca un mejoramiento de la educación. La evaluación no orienta a la construcción y formación de procesos desde el humanismo ni garantiza una pertinencia en lo pedagógico. Está supeditada a medida que busca solo tener datos, números que miden según parámetros preestablecidos; sin una debida reflexión de lo pedagógico y el ser. Una forma de solo:

Servir como mecanismo de inspección, vigilancia y control del proceso curricular, de tal manera que se cumpla en la institución educativa con los estándares estipulados en el plano internacional, que han sido acogidos por el Estado en su política educativa de calidad (Jaramillo Roldán, R, Vélez Sánchez G, y Espinosa Gómez, D, 2015)

Una evaluación realizada desde esquemas estructurados deja por fuera la realidad de cada institución, entrando en una despedagogización¹ de la misma. La cual solo entra a funcionar más como una actividad reglamentaria que cumple con la función de certificar, que como una función de comprensión y cualificación del devenir Salazar, M. L. S., & Lorena, M. (2002). Cuya consecuencia solo ofrece una instrumentación, limitada a situación aprobatoria o reprobatoria de los procesos, donde solo interesan los datos que miden según parámetros preestablecidos. Entrando en un peligro que enruta a la educación a un abismo de homogenización que solo se centra en la comparación y la competencia por lograr el ideal que en ocasiones puede hacer perder de vista la cooperación. Jaramillo (2011) siendo un riesgo a la autonomía y esencia de la institucional.

Dentro de ese proceso de mejoramiento el Proyecto Educativo Institucional es un componente importante y esencial que valida su pertinencia desde la participación que la comunidad educativa, principal responsable del “diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo” (MEN, 1994b). En Colombia la ley general de educación reconoce que el PEI “... debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.” (MEN, 1994b). Como componente del mejoramiento debe ser

¹ Término utilizado por Rodrigo Jaramillo, que se refiere al desalojo de la Educación del papel que le corresponde en la modernidad, desde su propósito de humanización y renovación cultural.

evaluado y así permitir un descubrimiento de la situación que servirá de herramienta para la institución educativa. El PEI se convierte en el camino para que en los procesos de gestión educativos auténticos puedan identificar las limitaciones, pero también se favorezca la construcción del reconocimiento del otro y con los otros. Además, de una toma de decisión reflexiva y beneficiosa para el colectivo, donde impere una autonomía institucional y una verdadera participación que promueva la construcción del PEI. Desarrollar procesos de gestión donde el PEI sea el protagonista es hacer el camino para la consolidación de la participación, con el objetivo de potenciar la humanización y así lograr una verdadera gestión de autonomía que fortalece el acto pedagógico, lo que implica que no será desligado de su contexto, pues este condiciona el modelo pedagógico favoreciendo la constitución del ser humano.

Calidad

Conceptos y concepciones

Querer hablar del término calidad necesariamente implica abordar el tema de evaluación. En el ámbito educativo estos dos conceptos están estrechamente relacionados y desde ellos se asumen posturas políticas e ideológicas que tienden a parcializar dichas nociones. La evaluación se ha utilizado como estrategia práctica y decisoria cuando se desea indagar por lo que sucede en este campo. Calidad y educación están mediadas por la evaluación en términos de ser un mecanismo de poder que legitima su práctica mediante el control, la medición y la rendición de cuentas. En ese sentido se podría argumentar que la educación está influenciada por una evaluación desde una visión del capitalismo, cuya consecuencia tiende a convertir en mercancías

escenarios como el educativo, provocando arrastrarla a un abismo lleno de desigualdades, pérdida de cultura y autonomía y junto con ella los actores que hacen parte de esta.

De la noción de Calidad desde el cumplimiento de metas se llega a una transformación de la Escuela de un bien común y público a un bien mercantil (Cantor, R.V, 2015) lo cual la aleja de su misión de la realidad de los contextos y los proyectos de vida de los estudiantes. En ese orden social de mano de la calidad se instauran mecanismos gerenciales y modelos de gestión del capitalismo capaces de inventar resultados de mejora para hacer ver que se logra la calidad educativa, lo que es llamado por Jaramillo (2017) falsos positivos en la educación estos repercuten en el desaprovechamiento de una construcción participativa de proyectos educativos para la convivencia, la participación y la autonomía llevándola al gerencialismo académico y a la estandarización. Ese gerencialismo (Jaramillo Roldán, R, Vélez Sánchez G, y Espinosa Gómez, D, 2015) producto de políticas neoliberales ha provocado la incursión de léxicos empresariales como calidad, crédito, indicadores, etc., los cuales acaban con el ideal de formación y procesos humanizante, posibilitadores del diálogo, la reflexión, la convivencia pacífica. Esto suscita preocupaciones por las condiciones actuales de las instituciones educativas en Colombia, donde se observa una supeditación a todas las directrices del estado las cuales desconocen las necesidades de las comunidades, además de su idiosincrasia y cultura dificultando una verdadera participación, la cual es muy necesaria para tener una educación pertinente desde la mirada de los contextos.

En los años 90 en la declaración mundial sobre educación para Todos de Jomtien se consideró que la calidad era una condición previa para alcanzar el objetivo fundamental de la equidad, esto iba dando luces a un nuevo camino para el concepto de la calidad, aunque no se desarrolló totalmente esta noción. Un decenio más tarde en el Marco de Acción de Dakar se

proclamó que la calidad constituía “la médula de la educación y un factor determinante para mejorar la escolaridad, la retención y el aprovechamiento escolar”, es así como la calidad fue tomando una valorización superior en el campo educativo. Otros autores afirman que la calidad es un término relativo y subjetivo en cuanto conlleva los valores propios de cada persona e ideales difíciles de comprender por corresponder a concepciones individuales de cada ser humano y por ello se hace variante en su noción (González y Espinoza, 2008). Para estos autores la calidad tiene concepciones diversas que transmiten los procesos de evaluación en las instituciones. Al respecto, Zapata, G., & Tejada, I. (2018), comentan que entre las más tradicionales se encuentran la clasificación de la calidad como: excepción, perfección o consistencia, aptitud para el logro de una misión o propósito, valor agregado, y como transformación; las cuales hacen parte de las concepciones de calidad según Harvey y Green (1993). Por consiguiente se podría inferir que dicho concepto de *calidad* se le determina atributos especiales, vista como una ascensión superior, elitista, exclusiva, que solo es lograble y conservado por un grupo selecto y de excelencia que cumplen unos estándares. Desde ellos, se mide a satisfacción un producto según los requerimientos del cliente y así, reflejar el mejoramiento y cambio esperado que plasma la eficiencia y eficacia del proceso en este caso el educativo.

Lo anterior evidencia una transferencia de enfoques empresariales al ámbito educativo, generando un auge de la apropiación de la lógica empresarial en la concepción del concepto, su evaluación y pertinencia. A su vez Díaz, S (2007) “plantea que la calidad es una construcción social y como tal, requiere mucha reflexión, diálogo y esfuerzos” (p. 283) los cuales varían según las necesidades y realidades de las personas o la comunidad. Esta, la calidad, tiene relación con la pertinencia, lo cual la sitúa en un constructo que solo puede ser definido por cada comunidad

según su interés. Para efectos de esta investigación se puede considerar la calidad como la valoración que le otorga una determinada comunidad a un hecho, instancia, entidad, proceso entre otros; desde la construcción participativa y colectiva de criterios para que estos respondan a sus necesidades específicas y locales. Por ellos se hace necesario vincular la calidad a la pertinencia desde un enfoque humanista, esto ayuda a entender que no es un concepto aislado que solo toma importancia desde los resultados, sino que toma valor cuando se vincula a los contextos y necesidades locales. En educación esta, la calidad, debe considerar la cultura y construcciones colectivas de la comunidad.

Pertinencia

Conceptos y concepciones

Resulta oportuno para profundizar llegar a una postura conceptual de la noción de pertinencia y su origen lexical. De acuerdo con la Real Academia Española (REA, 2017) es la cualidad de pertinente. Cuyo significado se caracteriza por ser un adjetivo: expresa cualidad del sustantivo, o lo determina/limita. En ese sentido se podría entender en educación que la Pertinencia hace relación a una determinada condición propia de ella. Para el ministerio de educación nacional pertinente (MEN, s.f.), lo acerca a la acepción de propósito o que tiene o guarda relación con la afinidad y eficacia con algo, para este caso la educación. Es así como desde las múltiples relaciones que se presentan entre el entorno y la escuela se podría decir que la pertinencia constituye un fenómeno por medio del cual se establecen esas interacciones. Por ello la pertinencia es condicionada por las exigencias de lo político, económico, social y cultural para autores críticos de esta situación la relacionan a un factor determinante en la que se le

vincula la productividad y la rentabilidad al ámbito de la educación (Plata, L, 2003) lo cual incide y reduce la capacidad de acción de la pertinencia en la formación.

Para Diaz, S (2006) la pertinencia aliada a la calidad rechazan la vinculación de ideas mercantiles y lógica empresariales, las cuales buscan corresponder una noción de educación como bien público al servicio de las políticas neoliberales. Es por ello que se requiere una calidad pertinente que posibilite la construcción de sociedades democráticas y justas en pro de la identidad, el reconocimiento del contexto y la formación desde procesos de humanización. La calidad no debe ser entendida como un bien público global de esta manera se advierte de la necesidad de un reconocimiento propio a la vez de una construcción de estándares locales, en ese sentido la escuela debe reivindicar los PEI para no ir en contravía de la realidad, la autonomía y la participación. No consentir esta visión de pertinencia traería consecuencias para la escuela, una de ellas el desconocimiento de la cultura y la creación de sistemas de educación con criterios homogéneos y mecanismos globales de evaluación. Es así que junto con el reconocimiento de la calidad desde la pertinencia, son necesarios procesos de evaluación que respondan a dichos postulados, para corresponder a una educación con pertinencia y no mecanismos de evaluación que actualmente está permeando el campo educativo desde el instrumentalismo técnico lo cual pone en crisis la capacidad formadora de la escuela.

Gestión de la evaluación institucional para una educación pertinente

Desconocer las bondades de la evaluación institucional desde la aplicación de instrumentos es pretender reducirla al servicio de la mercantilización. Dicha situación en donde la evaluación moviliza toda una estrategia política y social que recrea una escuela y un sistema educativo empresarial de élite, que solo busca la estandarización de lo educativo desde la

incorporación de pruebas, indicadores y estándares dirigidos a una sociedad que cada instante se sumerge en un modelo de economía voraz muy lejos de los ideales de formación y pertinencia deja en segundo plano la formación y da paso a una despedagogización de la evaluación sin que ello genere algún malestar o agobio a los estamentos del estado.

Con ellos se puede inferir que esa concepción de evaluación desde lo cuantitativo, el rendimiento y la productividad en las instituciones educativas hace que a cada instante se entre en reformas peligrosas para la formación del ser humano y la razón de ser de los docentes. Los cuales serían unos simples proletarios, que dentro de este mordaz sistema son unos simples reproductores de los modelos gerencialistas donde lo verdaderamente importante es lo que requiere el mercado y por ello se trabaja; alejándose cada vez más a los docentes de su labor de pedagogos. Al igual que los docentes, la escuela se encamina a perder una valiosa ocasión para favorecer la autonomía, la democracia y la convivencia pacífica; por el contrario se está sumergiendo en el conductamiento y la inmediatez, común denominador de esta sociedad efímera, cuya única preocupación es responder a visiones burocráticas y vacías; que sumergen a la educación en la ignorancia, sin importar el conocimiento, ni el saber, sino dar solución a respuestas inmediatas condicionadas a evaluaciones estandarizadas con intereses productivos y competitivos. Este enfoque de la evaluación suscita el fracaso de la autonomía y la participación. Según lo anterior, la escuela incursiona en el éxito de una controlada y estandarizada autonomía junto a lineamientos que solo se centran en los resultados, certificación, ranking, etc.; los cuales develan sistemas educativos discriminatorios, con una visión y desarrollo erróneo de evaluación.

Es necesaria una evaluación educativa en perspectiva, crítica y formativa más allá de los resultados de pruebas escritas, que trascienda la medición y tenga en cuenta los sujetos y los contextos como componentes de una variedad de realidades. Una evaluación que garantice la

igualdad de oportunidades, la pertenencia y la convivencia pacífica capaz de responder a expectativas sociales. Los PEI se convierten en una mediación emancipadora formadora de docentes con el fin de reconstruir colectivamente sistemas flexibles, autónomos de acuerdo al contexto y las realidades para liberarlos de las lógicas del mercado y la política neoliberal.

Metodología

Paradigma, enfoque y diseño

La investigación centro su interés en describir las concepciones e imaginarios que tienen los estudiantes representantes de grupo, los docentes que hacen parte del consejo académico, los directivos docentes y rector cuando se les aborda respecto al tema de evaluación, que para la investigación, se centraría en los procesos de autoevaluación. Para el desarrollo del trabajo de campo se implementó una entrevista semiestructurada tenía como propósito evidenciar el conocimiento y participación de los actores claves en la Evaluación Institucional desde los procesos de autoevaluación.

Diseño cualitativo.

Esta investigación se realizó en el marco de un paradigma predominantemente cualitativo esto debido a las cualidades del fenómeno que se investiga y su comprensión Gómez, B.R.(1996) en este caso la evaluación institucional ameritaba una descripción que involucrara la participación de los actores al pretender considerar la realidad social como una construcción y así lograr una exploración institucional Abero, L et al (2015). Se realizó una interpretación y descripción de las experiencias de los participantes buscando comprender la evaluación

institucional y su contribución para una educación pertinente en la institución educativa Antonio Roldán Betancur de Tarazá. Sampieri indica que este tipo de investigación se fundamenta más en un proceso inductivo en donde se busca explorar, describir para confrontar con las teorías de la literatura permitiendo la interpretación y contextualización Sampieri, Collado, Lucio, y Pérez (1998). En ese sentido, dicho paradigma permitió al investigador describir, analizar las cualidades y concepciones de los integrantes de la comunidad educativa seleccionada. Enfocado en describir, comprender e interpretar los fenómenos, en todas sus percepciones, opiniones, experiencias y significados de cómo emanan desde su contexto local, relacionándolo con el contexto global de los participantes (Sampieri et al, 1998) en donde cobran importancia las situaciones únicas y particulares al igual que las grupales y comunitaria ambas de un modo reflexivo en su contexto natural, contexto cultural, valores, entre otros Gómez y Roquet (2012). En donde se pretende describir los datos en la forma en que se producen y su relación ya sean escritos, verbales o actitudinales Quecedo Lecanda, R., & Castaño Garrido, C. (2002).

Como herramienta a esta investigación se utilizaron las técnicas propias del enfoque cualitativo: entrevista, revisión documental y la experiencia de la propia investigadora, en donde se describen detalladamente de forma clara los datos en este caso como se concibe el término evaluación, gestión de la evaluación para los actores y cómo a través de ellas se incide en una educación pertinente. Para esta investigación se consideró, en correspondencia con los autores, la importancia de:

- los actores directos los cuales son la fuente directa de la información estén en su ambiente natural. Por tal razón, la investigación se desarrolla en la institución educativa que es el lugar donde convergen las experiencias.

- Que el diálogo entre los actores y el investigador se realiza de manera informal, en forma de conversatorio y tratando de identificar los sentidos y significados de cada uno de los participantes.
- El investigador se enfocará más en las actitudes, significados y percepciones que en los resultados. En este sentido, se tuvo una mirada sobre cómo los estudiantes, docentes asumen la evaluación en relación con una educación pertinente.

El estudio se desarrolla en una investigación de tipo crítico–descriptivo, en donde principalmente se pretende indagar y describir por los significados y participación múltiples de los actores con el interés de comprender la incidencia de la evaluación institucional para una educación pertinente, esperando que ayude a la caracterización de la comunidad, sus concepciones y sentidos para que estos sean tenidos en cuenta en futuros proyectos alternativos de intervención social y educativa, proyectos de vida, tendientes a impactar dicho proceso de evaluación en las instituciones educativas. Este tipo de investigaciones no solo indaga y comprende la realidad, también busca provocar transformaciones sociales en los contextos. En este sentido la reflexión y auto-reflexión son llevadas a cabo en dicho proceso para la emancipación Aguilar, N (2011). Para realizar este trabajo, se abordaron en primera instancia las unidades de análisis, se configuraron con autores que hablan acerca de la gestión, evaluación, autoevaluación y pertinencia, se indagó en textos de investigadores, analistas del Ministerio de Educación Nacional, instituto colombiano para la de la educación en todos sus niveles (ICFES) y proyecto educativo institucional de la institución educativa Antonio Roldan Betancur de Tarazá.

Unidad de análisis

Población de estudio

La estructura organizativa de los establecimientos educativos en Tarazá está conformada por un total de 27 establecimientos oficiales: 22 centros educativos rurales que ofertan servicios de preescolar y básica primaria, 2 instituciones educativas rurales y 3 instituciones educativas urbanas que ofertan servicios en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. El objeto de investigación es la I.E. Antonio Roldán Betancur, la población que se tiene en cuenta es la comunidad educativa conformada por el personal: directivo docentes, docentes, estudiantes, padres de familia, integrantes del consejo académico y directivo, además de representantes de grupos, contralor y personero estudiantil para el año lectivo del 2017. El trabajo de investigación se realizó con actores claves y el criterio de selección fue ser parte del gobierno escolar: consejo directivo, consejo académico, consejo de estudiantes, al reconocer que estos son actores fundamentales en la toma de decisiones y representación de la comunidad en la escuela. Motivado por considerar que estos tienen criterios de conocimiento y gestión de conceptos de evaluación y ser partícipes y ejercer representación en la organización institucional y/o ser líderes en la gestión académica. También se consideró como parte de la muestra a la misma investigadora por su experiencia laboral de 10 años en dicha institución, todo ello constituye un saber que se pone al servicio del proyecto. Se aplicó entrevista semiestructurada a los estudiantes miembros del consejo de estudiantes y personero estudiantil, se organizó un grupo focal en subgrupos, esto en consideración a la poca asistencia obtenida el primer día la cual se vio afectada por inconvenientes de tiempo de los participantes, por la recuperación del tiempo del paro docente y programación de olimpiadas recreativas realizadas en dicha institución en el mes de diciembre.

Antes de implementar la investigación se informó al rector, coordinadores y docentes orientadores acerca del trabajo que se pretendía realizar. Se explicaron las condiciones y objetivo de dicho encuentro. El escenario para el desarrollo de la investigación fueron las instalaciones de la institución educativa. Para el caso de los estudiantes el desarrollo de la aplicación de la entrevista semiestructurada se realizó en forma individual, posteriormente se socializaron los puntos de vista de cada estudiante y se grabaron en audio dichas intervenciones, esto permitió identificar percepciones y significados. En el caso de los docentes, directivos docentes y Rector, se realizaron entrevistas individuales. De acuerdo con los objetivos establecidos se analizó el PEI, los planes de mejoramiento y resultados de las pruebas externas, este análisis constituye la base para responder la pregunta de investigación: ¿Cómo la gestión de la evaluación desde la Autoevaluación en la I.E. Antonio Roldán Betancur de Tarazá contribuye a una educación pertinente?

La Institución Educativa donde se realizó la investigación es de carácter oficial, cuenta con dos sedes; “Eduardo Correa” donde se ofrece el servicio en el nivel de preescolar y Básica primaria y la sede central que atiende estudiantes en los niveles de preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y media. Cuenta con tres jornadas diurnas, nocturnas y sabatinas. Tiene un total de 2800 estudiantes en los cuales se incluyen la educación de adultos en las jornadas nocturnas y sabatinas. Como Institución educativa se ha visto beneficiada con la intervención de programas y políticas desde el ministerio nacional y departamental. CAFAM, PAVA (Modalidad virtual Asistida) educación para adultos, FUNPROCEP para la atención a población vulnerable como modelo flexible, círculo de aprendizaje y aceleración del aprendizaje, articulación con el SENA para estudiantes desde el grado 9° a 11° para la inserción al mundo laboral, Antioquia Digital, y actualmente COLEGIO 10TIC, Programa “Todos a Aprender” del MEN.

Desde la gestión académica, administrativa, directiva y comunitaria se trabaja y se hacen esfuerzos para mejorar los resultados en pruebas Externas – SABER, SUPERATE - y los resultados del Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE que en el año 2014 estuvo en 3.72 en primaria, básica secundaria en 3.79 y media 4.70 con relación promedio nacional los resultados están por debajo 5.0, 4.93, 5.57 respectivamente; para el años 2015 los resultados no llegan a ser satisfactorios. Para primaria fue de 3.96, básica secundaria en 3.86 y media 4.33 con relación al promedio nacional los resultados están por debajo 5.42, 5.27, 5.89.

Dentro de las estrategias para el mejoramiento de las pruebas, la institución en su Sistema Institucional de Evaluación establece una política de evaluación en pruebas tipo SABER, las cuales se deben realizar en todas las áreas y/o asignaturas, además semestralmente se realizan pruebas SABER internas las cuales son aplicadas a los estudiantes desde el grado preescolar a 11°. Se tienen procesos de nivelación aplicando dichas pruebas de suficiencia, en donde a los estudiantes que hayan reprobado el año escolar para ser promovidos deben tener una calificación satisfactoria en dicha prueba.

Todos esos esfuerzos reflejan resultados no satisfactorios de calidad en el sistema educativo desde los parámetros del Ministerio de Educación Nacional. Lo cual muestra con preocupación cómo se abordan las actuales políticas educativas y la esencia de cada una de ellas que en muchas ocasiones desconoce el contexto y los procesos que se llevan a cabo al interior de la institución. Desde la ley 115 de educación se piensa el PEI como soporte, que da sentido y articula los acuerdos de la comunidad permitiendo la reivindicación de lo humano; como herramienta de apoyo a la evaluación institucional; en un marco de posibilidades y generación de toma de decisiones para una educación pertinente desde las necesidades según el contexto.

Con base en las necesidades del contexto en procesos de gestión, modelos pedagógicos coherentes con el PEI, en ese sentido la I.E Antonio Roldán Betancur de Tarazá, asume un modelo pedagógico de desarrollo integral sostenible que abarca el ámbito humano, social y ambiental. Teniendo como meta “formar personas integrales, críticas, competentes, líderes y gestoras de desarrollo sostenible y el cultivo de valores éticos, democráticos, ambientales y trascendentales”, cuyo modelo de gestión aunque no está implícito en el PEI, se pudo reconocer basados en la experiencia de los actores claves que están influenciados por modelos de gestión: normativos, de estrategias que buscan la calidad total (Casassus, 1997)

Técnicas e instrumentos de recolección de información

En este apartado se pretende describir los distintos instrumentos y técnicas de recolección de datos que se utilizaron en el trabajo de campo, entre los cuales se referencian: la entrevista semiestructurada, para reconocer características de las concepciones de evaluación, educación pertinente que tienen los actores para esta etapa se diseñaron preguntas con la intención de indagar por las concepciones y significados existentes de cada integrante de la comunidad educativa en las categorías evaluación, gestión, pertinencia y calidad.

Los instrumentos y técnicas utilizados en la investigación fueron validados desde la revisión de expertos y una prueba de pilotaje que se realizó en otra institución educativa con similares condiciones sociales, demográficas, económicas, entre otras; también ubicada en la subregión del Bajo Cauca. En ellas se pudo observar que los términos utilizados en el instrumento inicial resultaban de difícil comprensión para los estudiantes, léxicos y algunos consideraron que contenía muchas preguntas que lo hacía engorroso (13 preguntas). Al depurar dicho instrumentos se formularon 8 preguntas. Además se realizó revisión documental y grabaciones de audios para respetar la fidelidad de las acciones y argumentos de los

participantes. Para garantizar el proceder ético de la investigación, se sugirió a padres de familia diligenciar de manera voluntaria el consentimiento informado, para el caso de los estudiantes mayores de edad, ellos mismos firmaron dicho documento; este se presenta en el (Anexo A, p.106). A continuación se presentan cada uno de los instrumentos y técnicas de recolección, las técnicas empleadas con cada uno de los en sus escenarios naturales; la institución educativa.

Análisis documental del PEI.

Instrumento: ficha de revisión documental.

Como se indicó anteriormente la revisión documental se realizó con el ánimo de reconocer la visión de la formación y su coherencia con el proyecto educativo institucional y la pertinencia educativa. Para ello se realizó una ficha de revisión documental cuya intención fue, revisar el enfoque de evaluación institucional, además de las dinámicas que enmarca a la institución en el proceso de autoevaluación. Su diseño fue validado por expertos y permitió realizar un análisis de las categorías como concepción de evaluación, gestión evaluativa, autoevaluación institucional y educación pertinente. (Ver Anexo B, p.108).

Entrevista semi- estructurada.

Instrumento: Protocolo para entrevista semi – estructurada.

La población para el desarrollo de esta entrevista fueron docentes y directivos docentes del Consejo Académico, Consejo Directivo y el Rector, considerando su importante papel en las orientaciones y toma de decisiones pedagógicas en la Institución Educativa. Dicho consejo está conformado por los 14 docentes jefes de áreas académicas de las asignaturas y/o áreas básicas fundamentales definidas en el plan de estudio: Tecnología e informática, lengua castellana, matemáticas, ciencias naturales, artística, ciencias sociales, religión, ética, inglés, educación física, preescolar, primero, segundo, modelos flexibles.

También se aplicó a los integrantes del Consejo Directivo considerada una instancia de orientación académico–administrativa de la institución educativa, el cual está conformado por el rector, tres representantes de los docentes – dos con voz y voto y otro solo con voz – representante de los padres de familia, un representante de los egresados, un representante de los estudiantes que cursa grado 11° y un representante del sector productivo. La entrevista dirigida a los docentes (Ver Anexo C, p.112) para el caso de los directivos docentes en el (Anexo E, p.121)

Objetivo: Identificar como la gestión de la evaluación institucional que se lleva a cabo en la I.E. Antonio Roldán Betancur de Taraza inciden en una educación con pertinencia.

Entrevista semiestructurada grupo focal.

Instrumento: protocolo para entrevista semi- estructurada.

Se aplicó a los estudiantes representantes de grupo; los cuales son elegidos por voto popular por el resto de compañeros que hacen parte del mismo al iniciar el año escolar. Estos tienen la responsabilidad de dar a conocer lo que piensan el resto de sus compañeros a las directivas de la I.E. y proponer soluciones a las problemáticas. Para este caso de la aplicación del instrumento se envió citación por medio de la docente orientadora la cual es la encargada de liderar dichos encuentros. Para la primera fecha de encuentro asistieron solo 7 representantes por lo que fue necesario volver a programar otro día. Para este segundo encuentro asistieron 15 estudiantes representantes de grupo, esto llevo a realizar la investigación con dos grupos focales. (Ver anexo D, p.117)

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803
Facultad de Educación

Análisis e interpretación de resultados

Pretendiendo realizar un contraste entre los argumentos teóricos, abordados en las diferentes fuentes literarias y las realidades de la población estudiada con el interés de enriquecer mutuamente la construcción de conocimientos contextualizados desde las realidades sociales; en este caso sobre las concepciones de evaluación institucional, gestión evaluativa y cómo contribuyen a una educación pertinente. A continuación se trató de describir cada una de las ideas que dieron origen a esta investigación, las categorías que se consideraron importantes para reconocer los significados.

Apariencias y realidades de la evaluación

Teniendo en cuenta los datos arrojados por los instrumentos de recolección de información; en esta parte se van a contemplar los discursos de los estudiantes y la concepción que tienen del concepto de evaluación desarrollada en la institución educativa Antonio Roldan Betancur desde la literatura abordada en la investigación. Para la indagación de estas concepciones se realizó una convocatoria a reunión a los estudiantes representantes de grupo de los grados 3° a 11°, y jornada de los sábados de los CLEI 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°. Se realizó un primer encuentro con los estudiantes de la básica primaria, secundaria y media de la jornada diurna en día de semana. Para este espacio se contó con el apoyo de la docente orientadora que es la persona que tiene a cargo ese tipo de encuentros por liderar proyectos como vocación profesional, seguimiento al consejo de estudiantes, personero y contralor escolar para ser líderes con impacto positivo. La entrevista se inició explicándoles a los estudiantes el objetivo de la misma, la confidencialidad de los datos suministrados y la importancia que tiene para la investigadora. Este encuentro se realizó como un grupo focal; a los estudiantes se les explico el

objetivo de la investigación y posteriormente se realizó el conversatorio sobre las pregunta. Al terminar la entrevista se realizó discusión sobre las respuestas (grabadas en audio) de una forma participativa. Inicialmente se pudo observar que los estudiantes estaban muy intranquilos por el manejo y consecuencia que tendrían los resultados de la información para el buen nombre del colegio y posibles problemáticas con la administración municipal o ministerio de educación, se les aclaró que la investigación solo obedecía a interés académico.

La entrevista realizada en el caso de los estudiantes de la jornada de los sábados se realizó en su horario normal de clase, también se observó preocupación por el manejo que se le daría a los datos en especial a las posibles consecuencias académicas que ellos pudiesen tener. Su intranquilidad se debía a que ese tipo de temas podía llegar a originar sanciones por parte de los docentes, directivos hacia ellos y colocar en riesgo el año escolar. Al igual que los estudiantes de grado 3 a 11, se les explico el objetivo de la investigación y la confidencialidad de los datos.

Las apariencias que encierra la evaluación institucional en la I.E. Antonio Roldán Betancur de Tarazá se identifican en la forma en que la comunidad la asume. Al parecer desde el PEI el concepto de Evaluación involucra procesos que deben tener en cuenta el ser y la participación del estudiante, por tanto se esperaba que la comunidad de docentes estudiantes estuviesen apropiados de él, situación contraria a los hallazgos. Los procesos de evaluación desconocen la importancia para la formación y construcción del horizonte institucional de la auto reflexión, auto determinación, y autonomía muy presentes en la autoevaluación, ya sea estudiantil, docente o institucional. Por tanto, la apropiación del concepto y las concepciones que tienen de ella distan de lo que está escrito en el PEI. Con relación a los significados que tiene la evaluación y conceptos indagados como gestión, pertinencia y gestión de la evaluación se observa un saber que lo relacionan con actividades que hacen cotidianamente como responder y

realizar exámenes, test, o sacar fotocopias, recoger dinero para ello. Lo cual evidencia un desconocimiento de los conceptos y a la vez poca reflexión con relación al tema.

Concepción de evaluación

Al indagar por la concepción de evaluación de los estudiantes se pudo encontrar que ellos la relacionan y la centran en la aplicación de pruebas, exámenes que miden el conocimiento y es representada en un resultado de ganar y perder, lo cual da cuenta del éxito o fracaso del proceso de aprendizaje. Siendo esta una característica de una evaluación con una metodología y modelo tradicional en donde se busca comparar y definir con una nota una distinción entre bueno o malo, y así determinar el cumplimiento de logros en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se evidencia una concepción de la evaluación desde lo punitivo, con respecto a ello, en la pregunta ¿Para usted que es la evaluación? Se indagó la respuesta de 24 estudiantes que se llamaron para este caso, E, y su numeración respectiva. Para el estudiante E1 "la evaluación es como un número y tipo de preguntas que se les hacen a una o más personas ya sea escrita o verbalmente. Las evaluaciones pueden ser de uno o más temas", para E2 "una evaluación es un método que los estudiantes hacen para evaluar o hacen un examen y responden las preguntas que le pone el docente, etc.", siguiendo con esa concepción el estudiante E3 "es material para responder y ver las capacidades individuales". De los 24 estudiantes 23 tienen esa idea de evaluación, en ese sentido dicha situación refleja una relación jerárquica en las dinámicas comunicacionales en la institución educativa; representando una verticalidad de los procesos de evaluación, lo cual hace pensar que en la práctica la idea evaluación es de medición; lo que puede representar para el estudiante una exclusión en cuanto a su participación, su interacción e interés. Centrándose en la posición de una persona que ostenta el poder, en este caso el docente.

Para este tipo de casos la construcción consensuada de la evaluación no estaría presente y por tal su carácter pedagógico, de formación y autonomía de la persona. Desde esa perspectiva la incidencia de la evaluación para el fortalecimiento de la formación y autonomía estudiantil es nula al desconocer la naturaleza del conocimiento, la realidad, y las relaciones de los partícipes, estableciendo dinámicas que se basan en el planteamiento de estándares o criterios que responden a ideologías y políticas que desdibujan el sentido pedagógico y humanizante de la evaluación, reduciéndola a instrumentos de verificación. El estudiante desde esta representación se desvincula del proceso como constructor y le asigna toda la responsabilidad para el desarrollo y aplicación de la evaluación al docente. Esta situación no corresponde ni responde a las necesidades de las diferentes audiencias y de una evaluación que favorezca la pluralidad asumiendo su carácter social. Para esta investigación se alude a una evaluación naturalista en donde se busca propiciar la participación de todos los involucrados, permitiéndoles discutir y facilitar la toma de decisiones, tomando como base las preocupaciones, problemas, intereses surgidos a lo largo del proceso de ejecución de la evaluación. Desde ahí se hace necesario que la evaluación tenga otra naturaleza y dirección cuyo principal objetivo sea la participación desde la discusión, el negociar y búsqueda del consenso para la mejora del contexto y el quehacer de la escuela. Esta misma pregunta fue realizada a los docentes quienes concuerdan con los estudiantes en el reconocimiento de la evaluación como herramienta, actividad, proceso que busca valorar el resultado del aprendizaje en la medida en que esta corresponde a calificar y dar una nota o resultados al alumno. Con respecto a la pregunta ¿Para usted que es la evaluación? se tiene la respuesta de 16 docentes identificados con la letra D y un número consecutivo. Para el docente D1 la evaluación “Es una actividad sistemática y continua que permite valorar el avance y resultado de los procesos educativos” para el docente D2” es una herramienta para diagnosticar

indagar y emitir juicios valorativos y cualitativos del evaluado” para el docente D3”Es una herramienta pedagógica que nos permite medir los conocimientos adquiridos por los estudiantes y responde a las necesidades y expectativas de nuestros educandos”. Aunque, en estas respuestas se coloca al estudiante como participe, constructor del proceso de evaluación, en la práctica y desde las ideas de los estudiantes no reconocen su relación y participación cuando se dispone a realizar la evaluación.

Los docentes reconocen la importancia de la evaluación como proceso continuo y coherente acerca de los procesos de aprendizaje de los estudiantes el cual debe tener una valoración cuantitativa y cualitativa. Expresiones como: “es un servicio de valoración” “un mecanismo para saber el estado actual de los saberes que tienen los estudiantes y que se traduce en una nota definida en una escala valorativa”, “es la forma de cerciorarse si el alumno asimiló los temas y poder ir avanzando en los conocimientos” calificativos que limita la evaluación a la calificación, omitiendo la evaluación desde la reflexión institucional (autoevaluación) donde se define la concepción de estudiante que se forma y de la educación que se construye.

En la revisión documental del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la institución asume a la evaluación desde normatividad del decreto 1860 de 1994. Para la I.E, el proceso evaluativo se basa en la evaluación cualitativa, asumida como un “proceso permanente, gradual, participativo y sistémico para analizar en forma gradual y objetiva los logros², insuficiencias y sus causas, y la búsqueda colectiva y responsable de un mejoramiento continuo”. Los planes de estudio giran en torno a los lineamientos curriculares, los pilares de la educación y los criterios evaluativos del ICFES. En el PEI se define que las semanas en las que se realiza el proceso

² Subrayado propio, donde se observan los léxicos de enfoques de evaluación de calidad total. Prima la consecución de logros, la toma de decisión para el mejoramiento continuo y la tecnificación de la evaluación.

evaluativo (primera y séptima semana), además de establecer unas fechas para diligenciar las planillas (novena semana) en el PEI también se especifica que la evaluación gira en torno a la meta de calidad. Estos postulados del PEI develan el léxico gerencialista con una tendencia de evaluación desde un enfoque empresarial (Casassus, 2008) que permean la labor escolar desde el uso del lenguaje y prácticas de los modelos neoliberales.

La evaluación institucional (autoevaluación) se realiza desde la orientación de la cartilla 34 del MEN, para dicho proceso se programa una reunión al inicio del año escolar y se define por equipos la evaluación de cada una de las gestiones: Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Financiera y Administrativa, Gestión Comunitaria. Se invita a los padres de familia que hacen parte del Consejo de padres, a estudiantes representantes de grupo y un docente toma la vocería de cada uno de los ítems del cuestionario. Posteriormente se reúne en pleno el cuerpo docente, directivos docentes y rector para debatir sobre los resultados obtenidos. Los planes de mejoramiento son construidos por el equipo directivo y divulgado al resto de la comunidad educativa.

La concepción de evaluación es medianamente clara en el documento del PEI, aunque no es plenamente identificada en lo que se expresa a las realidades de las concepciones que al respecto expresan los miembros de la comunidad educativa. Por lo que el papel se enuncia una concepción y en la realidad no se traduce. En lo que se podría afirmar que la participación de la comunidad en la elaboración del concepto no es desde la participación o por el contrario los procesos de comunidades de aprendizaje y socialización no son asertivos. Desde esta situación se entra a restar pertinencia a la evaluación que realmente se implementa en el día a día institucional.

Gestión evaluación

El proceso de evaluación institucional se organiza principalmente desde el resultado para calificar el aprendizaje. Se tienen en cuenta las pruebas abiertas y cerradas las cuales deben iniciar con un diagnóstico, luego intermedia o de desarrollo y una final o total. El sistema institucional de evaluación educativa se centra en la descripción de las fases de pruebas escritas para definir la aprobación del año escolar. Además se establecen unas estrategias de enseñanza como la aplicación de cuestionarios, entrevistas e informes. Desde la práctica y lo indagado en la investigación, los docentes y estudiantes no reconocen ni hacen mención a procesos evaluativos donde se desarrollen prácticas como entrevistas o informes cualitativos. Aunque en la revisión documental se describe una propuesta evaluativa en donde se tienen en cuenta la autoevaluación, coevaluación y la heteroevaluación, en la indagación de la investigación los participantes no hacen mención a ella. Esto hace entender poca apropiación de lo establecido en el PEI y en el sistema de evaluación.

Desde la investigación se logró visualizar una serie de lenguajes propios del ámbito empresarial que se observa muy arraigado en docentes y estudiantes. A continuación se hace una descripción y lo que significa dentro de la posición crítico pedagógica que se debe tener en la escuela desde su función liberadora y emancipadora, la cual pretende la formación y construcción de espacios de conocimiento autónomos y de convivencia muy requeridos en contextos escolares como el Bajo Cauca.

En los datos de la investigación se pudo observar que son comunes léxicos sobre evaluación significados como:

Tabla 1

Hallazgo de léxicos con relación a la Evaluación en la I.E. Antonio Roldán Betancur

Léxicos	Discurso impuesto
<i>Adquiere un conocimiento</i>	La evaluación solo representa el adquirir algo que puede ser medido, en este caso la prueba es el mecanismo más representativo
<i>Competente para la vida</i>	Se alude a una evaluación para la competencia, desde ella no hay cabida para la cooperación y el convivir juntos
<i>Analizar un objetivo propuesto de la temática trabajada</i>	Desde el objetivo propuesto como meta es posible trabajar la temática que se desliga de estándares hegemónicos
<i>Proceso secuencial y organizado</i>	Léxico de la empresa que se requiere realizar una serie de acciones conexas con eficiencia, eficacia.
<i>Evidencia los saberes</i>	La evaluación es el instrumento que evidencia saberes, desde este léxico la construcción, formación en autonomía, convivir desde la pluralidad cultural es de difícil medición.
<i>Dar cuenta</i>	Un dar cuenta desde el costo – beneficio es el éxito de la evaluación fuera de ello no hay significados, pues no se puede racionalizar el control de la sociedad
<i>Mejorando procesos</i>	Expresión de origen empresarial que se vincula a la escuela

Este reconocimiento de los léxicos permite identificar la forma de gestión y participación de la comunidad en una educación con pertinencia; Jaramillo Roldán, R, Vélez Sánchez G, y Espinosa Gómez, D. (2015). Para el caso de la gestión de la evaluación los estudiantes la perciben desde la planificación de la elaboración y solución de los exámenes y en donde se evalúan los temas vistos, también la relacionan con las acciones que se realizan cuando se van a fotocopias de dichas pruebas. Esta concepción técnica y de uso de recursos de la evaluación la sitúa en acciones que no tienen que ver con la formación y la enseñanza. Un gran número de estudiantes no tiene un reconocimiento de la palabra gestión evaluativa, aunque se les explicó el

concepto y lo que implicaba, ellos llegaron a la conclusión que no habían participado ni en la planificación, ni en el desarrollo de procesos de evaluación significativos. Dos casos asumieron que es una forma de reunirse y llegar a acuerdo para el bien del colegio. Posteriormente se indagó por la coherencia entre la visión pedagógica y el enfoque de evaluación para lo cual ellos la asumieron como tradicional en la medida que son muy pocos los espacios en los que su participación y propuestas son tenidos en cuenta, siendo muy recurrente en que gestionar la evaluación es la forma en que se aplica pruebas escritas que realiza el docente. Dentro de los enfoques de evaluación, la concepción las representan los tipos de pruebas (cuestionarios, oral, escrita, exposiciones). Para lo cual manifiestan que los temas no se consideran importantes para las necesidades que tienen en la región y el estudiante. Para ellos la educación que se está recibiendo no tiene el interés que realmente ellos necesitan por las necesidades de desempleo, violencia y pobreza que vive el municipio.

La participación es asumida desde la presentación de pruebas escritas y aunque reconocen que se abren espacios de encuentro como reuniones donde ellos pueden expresar sus intereses y propuestas, sienten que no se tienen en cuenta para la elaboración de propuestas para el quehacer en la escuela. Para ellos la participación es importante y consideran que desde ella se pueden resolver muchos problemas que se presentan en la institución educativa, por eso, piensan que se deben abrir más espacios, pero no desde la imposición desde los docentes y directivos que es lo que se viene realizando, su propuesta alude más a la apropiación de dinámicas y espacios para la construcción colectiva, la participación, el consenso, la conciliación grupal, el trabajo entre todos.

Gestión evaluativa o aplicación de exámenes

Al pretender describir la gestión evaluativa se continúa con ideas que la ubican en la realización de pruebas, exámenes que solo se centran en temas. De los 24 estudiantes que realizaron dicha entrevista 14 manifiestan no tener conocimiento de la evaluación institucional, ni recuerdan haber participado en ella, por lo tanto no tenían claras las acciones de la evaluación institucional. El resto de estudiantes recuerdan que son convocados a reunión y se llena un cuestionario que es prácticamente un docente quien lidera el encuentro, el cual es el encargado y el que sabe del tema. Esta situación representa una idea dominante de la evaluación desde la aplicación de pruebas que polarizan el sentido pertinente de la educación. Desde esta postura, la realidad y las relaciones entre el estudiante, la gestión de evaluación podría decirse que se encuentra en un marco técnico instrumental desdibujada del sentido humanizante, social, democrático y participativo de esta. Sigue siendo reto, transformar la visión pedagógica y formativa viéndose influenciada por entes externos a su realidad y contexto inmediato. Quienes participan en el diseño de la propuesta de evaluación institucional:

Desde el punto de vista de los estudiantes aunque reconocen que se les convoca, manifiestan no tener conocimiento de la gestión y los procesos de evaluación. Los estudiantes concuerdan en que su punto de vista no es requerido, ni son tenidos en cuenta. Con ellos se evidencia un desconocimiento de los procesos y eso hace que la valoración que dan sea poco objetiva.

Desde la revisión documental del PEI y actas de la comisión de promoción y evaluación, se puede constatar que la Institución Educativa realiza encuentros en los que se convoca a estudiantes (representantes de grupo), padres de familia representante del consejo de padres y junto con los docentes, realizan el análisis de la reprobación de cada una de las áreas/asignaturas.

Desde ese encuentro se realizan recomendaciones (generalmente lideradas por los docentes) que favorezcan el mejoramiento académico, en esas comisiones también son tratados temas como la promoción anticipada de estudiantes, reconocimiento deportivo, académico y de convivencia de estudiantes.

El modelo de evaluación no es definido en el PEI, se describe la escala de valoración o escala de calificación por lo que no se observa uno propio que permita valorar el impacto de los proyectos que se realizan o llegan a la I.E. Dentro del llamado enfoque de evaluación la institución educativa define un enfoque de evaluación que busca el desarrollo de competencias y en el PEI y SIE se define que el tipo de evaluación es propositiva, colaborativa en pro del mejoramiento de pruebas saber, también define el uso de matriz de aprendizaje, rubrica para evaluar a la I.E. los cuales son instrumentos diseñados por el MEN. Por tanto se observa una concepción de evaluación centrada en lo administrativo, gerencialista que como tal debe conducir a lo estipulado en el MEN. Para la Institución es una tarea del equipo directivo (rector, coordinadores) cuyas acciones que dan cuenta de ello se encuentran: reuniones periódicas realizadas con la comisión de evaluación, el comité de calidad; una construcción en comunidad del, una organización por mesas de área y un comité de pruebas externas y comité de experiencias significativas que buscan el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y el rendimiento académico. Desde ahí la articulación de la evaluación institucional con el horizonte institucional se hace desde una visión que busca una aptitud de lo humano ambiental para desarrollar las potencialidades del alumno.

Con relación a las prácticas evaluativas implementadas en la institución educativa Antonio Roldán Betancur de Tarazá se puede afirmar que constituye un fundamento importante de la gestión, y que a partir de ella consolida la construcción para el aprendizaje institucional e

individual llegando así a tener gran importancia el proceso y no los resultados. Por tanto los procesos de autoevaluación sirven para la toma de decisiones pertinentes y define el actuar escolar. Por consiguiente documentos institucionales con el PEI deben fomentar la praxis pedagógica desde la participación de todos los actores.

Desde la entrevista realizada a los docentes se pudo concluir que la concepción que tienen de la evaluación en la institución educativa Antonio Roldán Betancur, se limita a un instrumento de calificación, lo cual no es coherente con lo que se establece en el PEI. Desde la perspectiva docente aunque se reconoce la importancia de la evaluación, su gestión, en la institución para una educación pertinente; el desconocimiento de la normatividad, el poco seguimiento de estos procesos y la conducción de las decisiones desde los directivos de la institución, no dan cuenta de una pertinencia real del proceso pedagógico institucional. Con ellos se pudo evidenciar que las directrices administrativas, los léxicos propios de la empresa permean la escuela.

Lo anteriormente expuesto puede indicar una autonomía institucional gerencialista en la toma de sus propias decisiones debido a la poca correspondencia entre el PEI y las prácticas pedagógicas que no dan cuenta de la participación activa de todos los integrantes de la comunidad y cuya importancia se centra en la evaluación externa institucional, la cual está supeditada a resultados Saber, índice sintético de calidad. Asumir la autoevaluación como instrumento para medir el proceso de enseñanza y aprendizaje se pierde las bondades de lo que implica una verdadera evaluación.

De las características propias de una evaluación instrumentalista se tiene el uso de formatos o tipos de evaluación estandarizadas sin procesos de formación desde el ser. En la I.E. Antonio Roldán Betancur de Tarazá se pueden observar los siguientes: tipo Saber, (selección múltiple con única respuesta), las actividades como exposiciones, ensayos escritos, los test,

talleres escritos por competencias individuales o grupales, discusiones grupales, concurso y competencias grupales cuya valoración es responsabilidad del docente. Para el caso de la evaluación del desempeño docentes y de los directivos revela que solo se realiza esta evaluación para los que están con nombramiento de vinculación laboral 1278 y/o los que están en periodo de prueba; para ellos se utiliza un cuestionario entregado por el MEN – formato de evaluación docentes 1278-. Los docentes que tienen vinculación laboral en provisionalidad y/o con el decreto 2277 no son evaluados, por ende la revisión y dialogo de su práctica pedagógica no es participe de seguimiento. Por tanto, el papel que tiene el Ministerio de Educación Nacional es la de recepción de los formatos de evaluación docente y la evaluación institucional que se realiza anualmente. Desde esa postura no se evidencia una intervención contextualizada e individual a la escuela. Por lo que a manera de pensar de la investigadora, se estaría en un proceso que esta sentido desde la fiscalización, identificando desde este tipo de gestión de la evaluación una debilidad desde el ministerio y las directivas institucionales, que en ocasiones no vinculan a todos los integrantes de la comunidad en dicho proceso, desconociendo la importancia de cada uno de ellos en la construcción de procesos educativos con pertinencia; entendiendo esta, como el reconocimiento de las necesidades e interés de la comunidad dentro de un marco normativo estatal. Se podría afirmar que las formas de evaluación de los educandos son tradicionales y la gran mayoría expresaron que estas no estaban relacionadas con procesos en los que se incluían estrategias innovadoras y convocantes. Además de manifestar que estos eran limitados solamente al espacio del aula; esto puede repercutir en una educación sin pertinencia, para lo cual sería necesario el desarrollo de talleres de capacitación, redes de trabajo pedagógico sobre evaluación. Por tanto, en la Institución Educativa Antonio Roldán Betancur se logró sensibilizar e iniciar el espacio de reflexión desde la mirada de evaluar la autoevaluación institucional. En ese ejercicio

se pudieron identificar los vínculos faltantes para lograr una educación con pertinencia y así ubicar la información arrojada en su contexto para que adquirieran sentido desde el reconocimiento individual relacionado con que establece el Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803

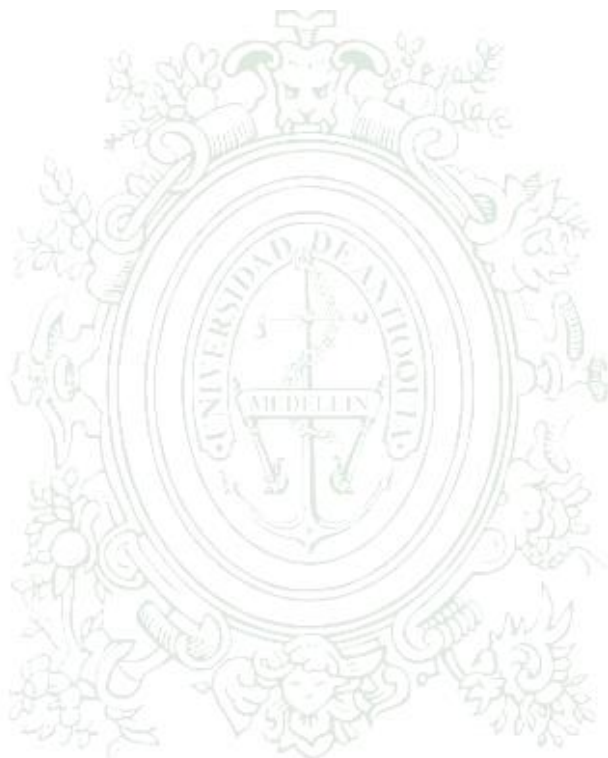
Facultad de Educación

Conclusiones

A partir del análisis de las categorías de investigación y los objetivos propuestos, se citan las siguientes conclusiones:

- El conocimiento reflexivo sobre las normativas que rigen la evaluación institucional a nivel ministerial ha de permitir el desarrollo de concepciones más autónomas, flexibles y pertinentes para el accionar de las tareas evaluativas a nivel institucional, de manera que respondan a las necesidades reales.
- La unificación de criterios participativos en los procesos evaluativos a nivel institucional, de docentes y demás acciones evaluativas, ha de ser un proceso colaborativo, que puede incluso denominarse de alfabetización colectiva, con el propósito de que se logre conjuntamente la construcción de ideas para la evaluación pertinente y no estandarizada.
- El poder que se le atribuye a las evaluaciones externas relega el carácter descriptivo-reflexivo de la evaluación y no permite dar significados reales a los datos numéricos para que constituya una referencia para la cualificación de todos los procesos.
- La autoevaluación para la formación es importante en cuanto permite la comprensión respecto a las necesidades particulares que se establecen con el contexto pues es así como se contribuye a la reflexión desde la valoración de cada uno de los actores y su colectivo para la toma de decisiones.
- Una cultura evaluativa debe enfocarse más allá de la información de resultados, ella debe asignar potencialidades institucionales para hacer asertivos los procesos de formación a partir de acuerdos permanentes en marcados en lo individual, institucional y social, es decir construir una visión unificada de lo que es la evaluación. Converger la mirada personal de la comunidad educativa, sus prácticas y experiencias, entre otros, con la visión y misión

institucional, la evaluación externa - interna, la gestión escolar fuertemente influenciados por la legislación nacional, y estándares internacional constituye un significado común y compartido propio de procesos formativos pertinentes.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Facultad de Educación

Ideas para la discusión

- La evaluación institucional construye pertinencia en la medida en que se vinculen todos los integrantes de la comunidad educativa y así ser protagonistas del proceso de conocimiento. Además de entender que no está centrada exclusivamente en la evaluación del rendimiento académico con respecto a unos lineamientos curriculares, si no que involucra a la comunidad educativa y la institución como tal. Por consiguiente es obligación de la escuela ofrecer una ampliación de su abordaje desde el desarrollo de una lectura de su contexto para poder especificar sus prioridades de evaluación, de modo que se pueda tener una formación para fortalecer la autonomía, la participación de la comunidad y así dar pertinencia a la labor educativa.
- La autoevaluación hace referencia a la escuela y no solo al punto de vista del docente; por tanto en ella se debe vincular al padre de familia, al rector, coordinadores, y estudiantes de forma individual. Por ello, la autoevaluación institucional es una tarea colectiva en donde la institución se evalúa desde la mirada crítica, pertinente de la comunidad que la integra.
- Una evaluación con pertinencia posibilita la transformación de la escuela para satisfacer las necesidades de los seres humanos que la habitan, desde ahí la gestión incide en el propósito educativo que la escuela establece como propio.
- La evaluación institucional en un medio para una educación pertinente y a partir de ello dar reconocimiento en el dialogo de saberes, el papel de la participación y la autonomía desde la construcción de sistemas de evaluaciones que exploren los contextos desde la lectura de sus realidades, lo cual es necesario para un verdadero cambio en la educación

para enfrentar los retos y alcanzar los fines y principios que se constituye en el PEI, desde una participación real y protagonismo de las personas que participan del mismo

- La evaluación cualitativa como responsabilidad pública, para velar por el cumplimiento de los reales propósitos a los que debe llevar un proceso de autoevaluación consiente, proyectiva y pertinente; pública, porque es de responsabilidad social velar por el cumplimiento de la educación con calidad desde un enfoque de derecho para todos.
- Cómo comprender la evaluación como proceso generador de conocimiento en cuanto articula el propósito educativo con pertinencia y el proyecto educativo institucional. En este sentido, se invita a la autonomía individual y colectiva desde su realidad.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Facultad de Educación

Referencias

- Alcaldía de Tarazá. (2018). Nuestro municipio. Retrieved from: <http://www.taraza-antioquia.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>
- Abero, L., Berardi, L., Capocasale, A., García Montejó, S., & Rojas Soriano, R. (2015). *Investigación Educativa: Abriendo puertas al conocimiento*. CLACSO.
- Aguilar, N. (2011). El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales. *Cuestiones pedagógicas*, 343
- Alonso, R. A. R. (2005). *Desarrollo institucional y del profesorado desde la evaluación como cultura innovadora*. (Tesis Doctoral). Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España.
- Ayala Escobar, G. L. (2017). *Modelo de autoevaluación institucional como estrategia de mejoramiento y uso de los resultados en la gestión por parte del equipo directivo de una institución educativa: colegio Miguel Antonio Caro IED*. (Tesis de Maestría). Universidad Libre, Bogotá, Colombia.
- Ball, S. J. (1920). La gestión como tecnología moral, un análisis ludista. En *J. Torres, Foucault y la Educación. Disciplinas y saber*. (pp. 155-168). Madrid: Morata.
- Bolívar, A. (2003). "Si quiere mejorar las escuelas, preocúpese por capacitarlas" el papel del rendimiento de cuentas por estándares en la mejora. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 7(1-2), 0.
- Boom, A. M. (2004). La educación en América Latina: de políticas expansivas a estrategias competitivas.
- Buitrago, F. L. (1994). *El oficio de la guerra: La seguridad nacional en Colombia*. IEPRI.
- Caballero-Lozada, M. F., & Nieto-Gómez, L. E. (2015). Nueva gestión pública en Colombia y bienestar laboral del profesorado universitario. *Entramado*, 11(1).
- Campos, A. J. C. (2011). *Análisis del enfoque de evaluación institucional aplicado por la gestión educativa de Costa Rica Christian School*. (Tesis de Maestría), Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Cantor, R.V. (2015). *La universidad de la ignorancia. Capitalismo académico y mercantilización de la educación superior*. Ediciones Ocean Sur.
- Caballero Prieto, P. (1999). TEMAS CENTRALES DE LA REFORMA EDUCATIVA EN AMÉRICA LATINA: DESCENTRALIZACIÓN, AUTONOMÍA ESCOLAR Y EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. *Colombia Internacional*, (46), 60-75.
- Casassus, J. (1997). Marcos conceptuales para el análisis de los cambios en la gestión los sistemas educativos. *Antología de Gestión Escolar*, 13–30.
- Casassus, J. (2008). Problemas de la gestión educativa en América Latina: la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B. *Em Aberto*, 19(75). Recuperado a partir de <http://www.rbep.inep.gov.br/index.php/emaberto/article/view/2167/1435>

- Corzo de Rodríguez, L., & Marcano, N. (2007). *Evaluación institucional, calidad y pertinencia de las instituciones de educación superior*. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.
- de Antioquia, G. (2016). Proyecto de Ordenanza Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande 2016-2019”. Recuperado de <http://antioquia.gov.co/images/pdf/Proyecto%20de%20Ordenanza,20,202016-2019>.
- De Colombia, C. P. (1991). Presidencia de la República. *Santa Fé de Bogotá*.
- De Colombia, P. (2002). Decreto 1278 de 2002. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf.
- De la Lengua Española, D. (2017). Real academia española. Recuperado de <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- De la Garza Vizcaya, E. L. (2004). La evaluación educativa. *Revista mexicana de investigación educativa*, 9(23), 807-816.
- Departamento Nacional de Planeación. (1999). *Planes de desarrollo*. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana2_Contexto_Cambio.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2003). *Planes de desarrollo*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2007). *Planes de desarrollo*. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_1.pdf
- Díaz, S. (2006). Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña. En *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*.
- Díaz, S. (2007). Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Recuperado a partir de <https://upcommons.upc.edu/handle/2099/7538>
- Quelola, N., Zanelli, N., Oliva, A., & Toranzos, L. (2010). *La evaluación educativa. Fundamentos teóricos y orientaciones prácticas*. Buenos Aires, Argentina: Aique Grupo Editor.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo xxi.
- García Lupión, B. (2005). *La cultura de la evaluación como proceso de mejora de un centro educativo*. (Tesis Doctoral). Universidad de Granada, España.
- Gómez, B. R. (1996). *Investigación en educación*. Icfes.
- Gómez, D. R., & Roquet, J. V. (2012). *Metodología de la investigación*. México: Red Tercer Milenio.
- Gómez, P., & Sacristán, G. (1992). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid, España: Morata.
- González, L. E., & Espinoza, Ó. (2008). Calidad de la educación superior: concepto y modelos. *Calidad en la Educación*, 28, 247–276.
- Heidegger, Martin (1981). Carta sobre el humanismo. Buenos Aires: Ediciones del 80.
- I.E. Antonio Roldán Betancur de Tarazá. (2009). Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)

- Jaramillo Roldán, R. (Ed.). (2016). *Evaluación y formación: miradas desde la investigación y la praxis*.
- Jaramillo, R. (2017). ¿Falsos positivos en educación?. Recuperado de http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fY49D4IwElb_igsjuYpYdSQQJsbBwRjoYi6l4in2ii3En2_Rwbi4XJ734y4HCkpQFgdqMBBbbKOulDwtV-tsWuRiJ2QuRSH3-XyRbWaHo4AtqP-FeIGuXacKUJptMM8ApeNHwLavDSYC_a-68N18eJwTy4E0oU_Ee9tSzWPra7MjG39NxBlbzz517CnQEMnY1NS9Rh1jcDdVvQD3UTWL/
- Jaramillo Roldán, R, Vélez Sánchez G, y Espinosa Gómez, D. (2015). *Evaluación y calidad en la universidad: metáforas y perversiones*. Universidad de Antioquia.
- Quecedo Lecanda, R., & Castaño Garrido, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de psicodidáctica*, (14).
- Martínez Rizo, F. (2009). Evaluación en Gran Escala y Evaluación en el aula. Recuperado a partir de <http://www.inee.edu.mx/explorador/propuesta2008/Textos/EvaluacionGranEscala.pdf>
- MEN. (1994). Ley 115 febrero 8 de 1994. *Ediciones Populares*.
- MEN. (1994). *Decreto 1860 agosto 21 de 1994*. Ministerio de Educación Nacional
- MEN. (1996). *PEI - Lineamientos*. Santafé de Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (s. f.). *Pertinencia Educativa*. Recuperado a partir de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-209857.html>
- MEN. (2001), *L. G. Ley 715 diciembre 21 de 2001*. Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2009). *Decreto 1290 abril 16 de 2009*. Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2007). La gestión educativa es la vía al mejoramiento de la educación. Altablero (No. 42), SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2007. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-137440.html>
- MEN, G. 34. (2008). *De la autoevaluación al Plan de Mejoramiento*, (pp. 8-147).
- MEN. (s.f). *Lineamientos para una formación por competencias*. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado <http://mineduacion.gov.co/1621/article-299637.html>
- Noreña, L., & Felipe, O. (2016). *Sistematización de una experiencia enmarcada desde el modelo de evaluación CIPP, en la Institución educativa Rural Chaparral de Guarne–Antioquia* (Tesis de Maestría). Universidad de Antioquia, Colombia.
- Pérez-Ruiz, A. (2014). Enfoques de la gestión escolar: una aproximación a partir do contexto latino-americano. *Educación y educadores*, 17(2), 357–369.
- Plata, L. (2003). La pertinencia de la educación superior. Elementos para su comprensión. *Revista de la Educación Superior*, 32(3), 127
- Presidente Ernesto, P. D. G. Pizano 1994-1998 (1995), E/salto educativo. *La educación eje del desarrollo del país, Bogotá, enero*. Recuperado: <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5367/4393>
- Quecedo Lecanda, R., & Castaño Garrido, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de psicodidáctica*, (14)

- Ravitch, D. (2010). Por qué cambie de opinión. Recuperado a partir de http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/indicadoresyevaluacion/files/2016/07/index_17_12_14_por_que_cambie_opinion.pdf
- Rojas, A. (1997). Las tecnologías de información: nuevas posibilidades para modelos emergentes de gestión de la educación en América Latina. *La gestión: en busca del sujeto*, 51.
- Salazar, M. L. (2002). La evaluación de los aprendizajes en la universidad. *línea]: Universidad de Antioquia*, 21.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., Lucio, P. B., & Pérez, M. de la L. C. (1998). *Metodología de la investigación* (Vol. 1). México: McGraw-hill
- Sánchez, G. A. V. (2013). Metáforas dominantes en los discursos de la evaluación de la calidad de la educación en Colombia. *Textos y Sentidos*, (8). Recuperado a partir de <http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/index.php/textosysentidos/article/view/818>
- Tello, C. (2008). Gestionar la escuela en Latinoamérica. *Gestión educativa, realidad y política*.
- Vásquez, G. H. (2011). Educación para un nuevo humanismo en tiempos de globalización. *CUESTIONES DE FILOSOFÍA*, (12).
- Zapata, G., & Tejada, I. (2018). Impactos del aseguramiento de la calidad y acreditación de la educación superior. Consideraciones y proposiciones. *Calidad en la Educación*, (31)




UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Facultad de Educación

Anexos

Anexo A. Consentimiento Informado

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1826 Facultad de Educación</p>	<p>Consentimiento informado UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Maestría en Educación Línea Gestión Evaluación y Calidad</p>	<p>“La gestión de la evaluación institucional en I.E. Antonio Roldán Betancur De Tarazá”</p>
--	---	---

Se agradece su participación en la presente investigación y esperamos que usted acepte participar en este proceso, *LA EVALUACIÓN EN LA I.E. ANTONIO ROLDÁN BETANCUR DE TARAZÁ: Una mirada desde los procesos de Autoevaluación Institucional*. Dicha investigación está orientada desde la línea de Gestión Evaluación y Calidad de la Universidad de Antioquia, seccional bajo cauca. La información obtenida será tratada de manera confidencial para garantizar la discreción en los asuntos relacionados con la información y la investigación misma.

Propósito y procedimiento:

La entrevista semiestructurada tiene un tiempo de duración de 60 minutos aproximadamente, será grabada en audio y desarrollada por medio de grupo focales. La participación en el estudio es completamente voluntario, usted puede participar o abandonar el estudio en cualquier momento sin ser penalizado. Para este proyecto se tendrá en cuenta los actores claves del sistema educativo de la institución educativa Antonio Roldán Betancur de Tarazá (docentes, directivos docentes, Rector y estudiantes).

Desea participar y contribuir en la presente investigación: si_ no_

Para constancia se firma,

En el municipio de Tarazá a los ____ días del mes de noviembre de 2017

Firma: _____

Cordialmente,

Yesenia Isabel Ramírez Rios

Investigadora




UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Facultad de Educación

Anexo B. Revisión Documental

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 Facultad de Educación</p>	<p>Universidad de Antioquia Facultad de educación Departamento de educación avanzada Maestría en educación Línea de formación: Gestión, Evaluación y Calidad</p>	<p>“La evaluación institucional en I.E. Antonio Roldán Betancur De Tarazá”</p>
--	--	---

Instrumentos de investigación

Revisión Documental

Datos de básicos

Nombre de Observador: _____

Fecha revisión: _____

Datos de la documentación:

Tipo de documentación: P.E.I, Sistema de evaluación Institucional

Evaluación.

Concepto de evaluación definido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Coherencia entre evaluación y el fundamento pedagógico

Enfoque de evaluación adoptado en el PEI

Gestión de procesos de evaluación

1. ¿En el PEI, cuáles son las orientaciones que se establecen para la planeación de la evaluación?

2. ¿Qué dice el PEI sobre la planeación de la evaluación?

Según lo que dice en el PEI. ¿Cómo se debe realizar evaluación institucional?

¿Qué dice en el PEI sobre los planes de evaluación institucional?

Instrumentos de evaluación

¿Cuáles son los instrumentos de evaluación institucional que figuran en el PEI?

¿De qué manera fue incluida la comunidad educativa en la construcción de la propuesta de evaluación institucional que se implementa en la actualidad?

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Evaluación interna

¿De qué manera se incluyen los resultados de evaluaciones externas (Saber, índice sintético) en la propuesta de evaluación institucional?

¿Cuáles son los aportes de la autoevaluación para la formulación de los planes de mejoramiento institucional?




UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Facultad de Educación

Anexo C. Entrevista Dirigida a docentes

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Facultad de Educación</p>	<p>Universidad de Antioquia Facultad de educación Departamento de educación avanzada Maestría en educación Línea de formación: Gestión, Evaluación y Calidad</p>	<p>“La evaluación institucional en I.E. Antonio Roldán Betancur De Tarazá”</p>
---	---	---

Entrevista Dirigida a docentes

Conteste con la mayor objetividad posible, marcando con una X en el espacio correspondiente.

Datos básicos

1. Edad: Entre 21-30 ___ Entre 31 – 40 ___ Entre 41-50 ___ Más de 51 ___

2. Cargo que desempeña:

Docente de área: ___ Docente orientador: ___ Docente de Apoyo: ___

3. Área y/o asignatura:

Matemáticas: ___ Ética y valores: ___

Español y Literatura ___ Física Matemáticas _

Educación Física: ___ Química ___

Tecnología e Informática: ___ Economía y Política ___

Ciencias Sociales: ___ Artística ___

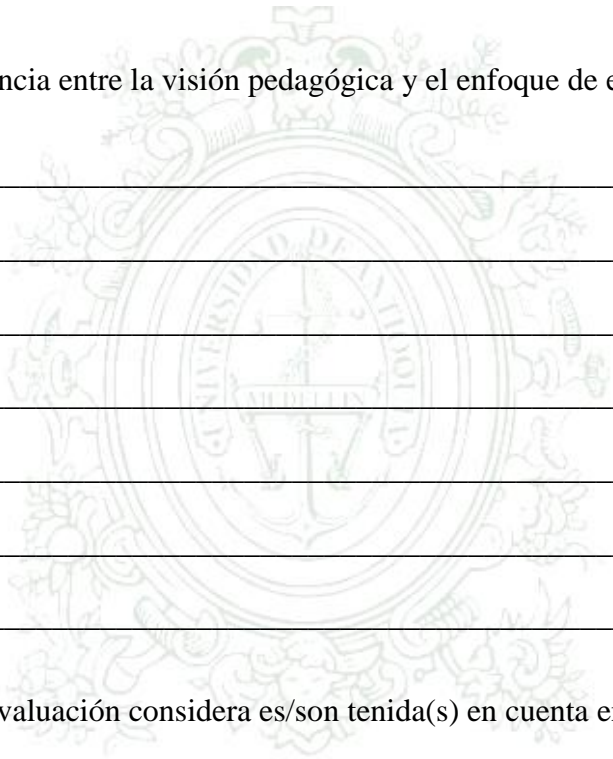
Ciencias Naturales: ___ Otra: _____

Filosofía: ___

Religión: ___

4. ¿Para Ud. hay coherencia entre la visión pedagógica y el enfoque de evaluación?

5. ¿Qué enfoque(s) de evaluación considera es/son tenida(s) en cuenta en la institución educativa?




UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803

Facultad de Educación

Anexo D. Entrevista Semiestructurada dirigida a Estudiantes

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Facultad de Educación</p>	<p>Universidad de Antioquia Facultad de educación Departamento de educación avanzada Maestría en educación Línea de formación: Gestión, Evaluación y Calidad</p>	<p>“La evaluación institucional en I.E. Antonio Roldán Betancur De Tarazá”</p>
---	---	---

Entrevista Semiestructurada dirigida a Estudiantes

Se realizara por medio de grupo focales en el cual la docente investigadora explicará directamente a los estudiantes integrantes las preguntas que ellos no logren comprender o se les presente alguna duda.

Datos básicos:

Grado:

1. ¿Para usted qué es la evaluación?

2. ¿Para usted qué es la gestión de la evaluación?

3. ¿Cómo es la planificación institucional en la IE “Antonio Roldán B” con respecto a la evaluación?



4. ¿Para Usted existe coherencia entre la visión pedagógica y el enfoque de evaluación?

Facultad de Educación


8. ¿Qué acciones institucionales dan cuenta de la gestión de la evaluación institucional?

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Facultad de Educación

Anexo E. Entrevista Directivos docentes

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Facultad de Educación</p>	<p>Universidad de Antioquia Facultad de educación Departamento de educación avanzada Maestría en educación Línea de formación: Gestión, Evaluación y Calidad</p>	<p>“La evaluación institucional en I.E. Antonio Roldán Betancur De Tarazá”</p>
---	--	---

Entrevista Directivos docentes

Conteste con la mayor objetividad posible, marcando con una X en el espacio correspondiente.

Datos básicos

1. Edad: Entre 21-30 ____ Entre 31 – 40 ____ Entre 41-50 ____ Más de 51 ____

2. Sexo: Femenino ____ Masculino ____

3. Cargo que desempeña:

Rector: ____ Coordinador: ____ Tiempo de docencia en la Institución Educativa: ____

1. ¿Para usted qué es la evaluación?

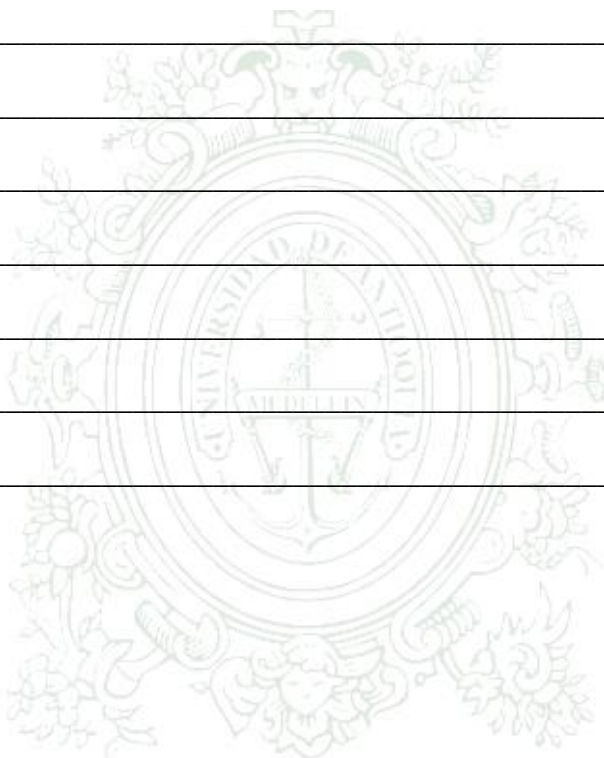
2. ¿Para usted cuál es la función de la evaluación?

5. ¿Para Usted existe coherencia entre la visión pedagógica y el enfoque de evaluación?

6. ¿Qué enfoque(s) de evaluación considera es/son tenida(s) en cuenta en la institución educativa?

7. ¿Cómo considera Usted la participación de los actores (docentes, estudiantes, rector, padres de familia) en la ejecución en el plan de mejoramiento institucional?

13. ¿Considera Usted que la evaluación influye en la pertinencia educativa?



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Facultad de Educación